

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACION LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, ASÍ COMO EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL RESPECTIVO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

C O N S I D E R A N D O

1. Conforme al artículo 124, primer párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional. Dentro de su estructura, cuenta con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.
2. El artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal (Código Electoral) establece que las disposiciones allí contenidas son de orden público y observancia general en el territorio de esta entidad. Su finalidad es reglamentar las normas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno, relacionadas con la organización y competencia del Instituto Electoral, entre otras.
3. En observancia a la previsión del artículo 2, párrafo tercero del Código Electoral, la actuación de este Instituto Electoral se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
4. El artículo 86, párrafo tercero, fracción IV del Código Electoral, establece que los fines y acciones del Instituto Electoral deben orientarse, entre otros aspectos, a garantizar la celebración periódica y pacífica de los procedimientos de participación ciudadana, conforme a lo que establezca la ley de la materia. *CBP*

5. El artículo 87, párrafo primero del Código Electoral, dispone que el patrimonio del Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones del propio Código.

6. El artículo 88, párrafo primero, fracción I del Código Electoral, establece que el Instituto Electoral tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal mediante diversos órganos, entre los que se encuentra, el Consejo General, que es su órgano superior de dirección.

7. Acorde con lo previsto en el artículo 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, en relación con el diverso 89, párrafo primero del Código Electoral, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral que se integra por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno para cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa).

8. De acuerdo con el artículo 95, fracciones IX, X y XXXIII del Código Electoral, el Consejo General tiene, entre otras atribuciones, aprobar anualmente el Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones que le señala el propio Código.

9. Conforme a lo establecido por el artículo 112, fracciones IV, V, VI y XV del Código Electoral, el Secretario Administrativo tiene como atribuciones, entre otras, integrar el proyecto de Programa Operativo Anual y con base en él, formular el anteproyecto de Presupuesto del Instituto conforme a la normatividad aplicable. *cap*

10. En ejercicio de sus atribuciones legales, el 23 de octubre de 2009 el Consejo General emitió el Acuerdo ACU-951-09, mediante el que aprobó los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2010. En dicha determinación, se incluyeron las actividades y estimaciones de gasto necesarias para atender la celebración de un proceso de elección de Comités Ciudadanos, en los términos previstos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) vigente en ese entonces.

11. El 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa) aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 del mismo mes y año, iniciando su vigencia el 1° de enero de 2010, en cuyo artículo 8 dispone que el presupuesto del Instituto Electoral asciende al monto de \$880'000,000.00 (Ochocientos ochenta millones de pesos 00/100 M. N.).

12. El 27 de enero de 2010, el Consejo General emitió el Acuerdo ACU-08-10, mediante el que aprobó las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2010, considerando las erogaciones para la elección de los Comités Ciudadanos, al amparo de las disposiciones de la Ley de Participación vigente en ese entonces.

13. El 27 de abril de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto mediante el que se reforman y adicionan diversas disposiciones (Decreto) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual fue publicado el 27 de mayo del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inició su vigencia a partir del día siguiente, según lo previsto en su artículo Primero Transitorio.

14. La referida enmienda legislativa generó un nuevo paradigma en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal, donde se prevén nuevas atribuciones a cargo del Instituto Electoral, quedando éste facultado para aprobar los acuerdos, procedimientos específicos, materiales y documentación, que se requieran para la

organización y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a condición de observar en todo momento los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, según lo previsto en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto.

15. Con base en lo anterior, el 21 de junio del año en curso el Consejo General emitió el acuerdo ACU-20-10, mediante el que aprobó, entre otros aspectos, crear el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (Comité Especial), con atribuciones para proyectar el Programa Institucional extraordinario vinculado a ese ejercicio de participación ciudadana, así como los acuerdos y procedimientos tendentes a hacer efectivas las disposiciones de la Ley de la materia y la supervisión de las actividades a cargo de los órganos internos del Instituto Electoral.

16. Conforme al artículo 2 de la citada Ley, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, con el objeto de contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

17. De conformidad con lo previsto en el numeral 5, fracciones I y III de la Ley de Participación, los órganos de representación ciudadana en las colonias del Distrito Federal son, entre otros, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.


18. El artículo 12, fracción IX de la Ley de Participación, establece que es derecho de los ciudadanos del Distrito Federal ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana. *cap*

19. Conforme al artículo 14, fracción IV de la Ley de Participación, el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia de participación ciudadana y con esa calidad tiene, entre otras atribuciones:

- a) Coordinar el proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, que por esta única ocasión, habrá de verificarse el veinticuatro de octubre del año en curso y que está limitada a la colaboración institucional tendente a darle certeza y legalidad a este tipo de mecanismos; según lo previsto en los artículos 16 párrafo segundo, 106 y 109 párrafo primero de la Ley de Participación, en relación con el Quinto Transitorio del Decreto.
- b) Implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia de participación ciudadana, como señalan los artículos 16, párrafos tercero, cuarto y quinto, 78 fracción VIII y 93 fracción XVIII de la Ley de Participación.

20. Así mismo, la Ley de Participación establece en su artículo 135, que los Consejos Ciudadanos Delegacionales recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

21. En el párrafo final del artículo Quinto Transitorio del Decreto, la Asamblea Legislativa dispuso en forma expresa que el Instituto Electoral contará con suficiencia presupuestal para la elección de los Comités Ciudadanos en el año 2010.

22. El artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), vigente a partir del 1º de enero de dos mil diez, establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal goza de autonomía para la elaboración de su Presupuesto de Egresos. 

23. De conformidad con el artículo 76, fracción III de la Ley de Presupuesto, las adecuaciones presupuestarias comprenden, entre otros aspectos, las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos.

24. El numeral 30 de la Ley de Presupuesto, determina que los órganos autónomos, a través de sus respectivas unidades administrativas, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo. En el entendido de que dichas adecuaciones se deben informar al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

25. El artículo 90, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal determina que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación, deben tener un fin específico, para lo cual se identificarán con un dígito, además de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

26. Conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberán incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades Institucionales.

27. Atento a la necesidad que tiene esta autoridad electoral de contar con suficiencia presupuestaria para coordinar el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010; así como para atender en tiempo y forma las obligaciones y atribuciones derivadas de las enmiendas practicadas a la Ley de Participación, se impone solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal una ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2010; máxime si se tiene en consideración la prescripción legislativa contenida en el artículo Quinto Transitorio del Decreto. *CSP*

28. Por lo anterior, la Secretaría Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/3843/2010, sometió a la consideración del Comité Especial:


- a) La propuesta de solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2010; y
- b) El proyecto de modificaciones al Programa Operativo Anual de este organismo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación.

29. En sesión celebrada el 29 de julio de 2010, los integrantes del Comité Especial aprobaron en sus términos la propuesta y el proyecto referido en el Considerando anterior y, consecuentemente, se determinó poner dichos documentos a consideración del Consejo General, para efectos de su aprobación.

Por lo antes expuesto y fundado, se:

ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por la cantidad de \$ 64'500,745.00 (sesenta y cuatro millones quinientos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en términos del anexo que es parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto de modificaciones al Programa Operativo Anual 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en congruencia a la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, señalada en el punto de acuerdo anterior. 

TERCERO. Remitir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Administrativa para que en el ámbito de sus atribuciones y sujetándose a la disponibilidad presupuestal, las adquisiciones del material para la difusión en materia de participación ciudadana, sean reciclables o biodegradables.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx.

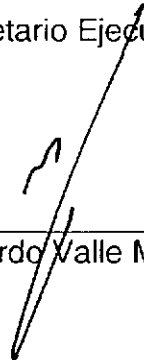
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha tres de agosto de dos mil diez, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105 fracción VI y 110 fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidente



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo



Lic. Bernardo Valle Monroy



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Finanzas y Contabilidad
 Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana

| UR | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | |
|----|---|----------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|
| | | GASTO TOTAL | 1000 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B. Muebles e Inm. | 6000 OBRA PUBLICA |
| | IMPORTE TOTAL | 64,500,745.00 | 28,688,915.00 | 11,123,877.00 | 24,687,953.00 | | | | 0.00 |
| 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL (PCG) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 02 | CONSULTORIOS ELECTORALES (CE) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 03 | SECRETARÍA EJECUTIVA (SE) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 04 | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (SA) | 26,676,331.00 | 21,094,749.00 | 3,078,471.00 | 2,503,111.00 | | | | 0.00 |
| 05 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC) | 6,686,848.00 | | 157,368.00 | 6,529,480.00 | | | | 0.00 |
| 06 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (DEAP) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 07 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (DEOyGE) | 7,850,758.00 | | 553,758.00 | 7,297,000.00 | | | | 0.00 |
| 08 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 09 | CONTROLORIA GENERAL (CG) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 10 | UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA (UTCSyT) | 2,566,202.00 | | 32,000.00 | 2,534,202.00 | | | | 0.00 |
| 11 | UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (UTSI) | 385,900.00 | 303,900.00 | 12,000.00 | 70,000.00 | | | | 0.00 |
| 12 | UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS (UTALAD) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 13 | UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS (UTAJ) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 14 | UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (UTPSyE) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 15 | UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (UTEF) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |
| 16 | ORGANOS DESCONCENTRADOS (OD) | 20,334,706.00 | 7,290,266.00 | 7,290,280.00 | 5,754,160.00 | | | | 0.00 |
| 17 | UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO (UCFYD) | 0.00 | | | | | | | 0.00 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana
 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICEMBRE |
|--------------------------|---|---------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|---------------|---------------|--------------|--------------|------------|
| TOTALES GENERALES | | 64,500,745.00 | - | - | - | - | - | - | - | 24,439,234.00 | 26,505,823.00 | 9,649,583.00 | 3,114,233.00 | 791,872.00 |
| 1202 | Sueldos al personal eventual | 8,908,172.00 | - | - | - | - | - | - | - | 1,481,407.00 | 2,544,507.00 | 2,544,507.00 | 1,565,207.00 | 772,544.00 |
| 1404 | Cuentas para el seguro de vida del personal civil | 25,914.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | 25,914.00 | - | - | - |
| 1506 | Estímulos al personal | 19,054,855.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | 19,054,855.00 | - | - | - |
| 1601 | Impuesto sobre Nóminas | 699,974.00 | - | - | - | - | - | - | - | 37,358.00 | 540,254.00 | 63,870.00 | 39,164.00 | 19,32E 00 |
| | TOTAL DEL CAPITULO 1000 | 28,688,915.00 | - | - | - | - | - | - | - | 1,518,765.00 | 22,165,530.00 | 2,608,377.00 | 1,604,371.00 | 791,872.00 |
| 2101 | Materiales y útiles de oficina | 1,021,035.00 | - | - | - | - | - | - | - | 597,182.00 | 423,853.00 | - | - | - |
| 2102 | Materiales de impreza | 2,080.00 | - | - | - | - | - | - | - | 2,080.00 | - | - | - | - |
| 2103 | Materiales didáctico y de apoyo informativo | 33,120.00 | - | - | - | - | - | - | - | 33,120.00 | - | - | - | - |
| 2105 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1,713,264.00 | - | - | - | - | - | - | - | 1,103,984.00 | 609,280.00 | - | - | - |
| | Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos | 466,370.00 | - | - | - | - | - | - | - | 466,370.00 | - | - | - | - |
| 2201 | Asistencia de personas | 5,977,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 3,067,000.00 | 665,000.00 | 2,212,000.00 | 13,000.00 | - |
| 2302 | Herramientas, accesorios y herramientas menores | 501,758.00 | - | - | - | - | - | - | - | 40,300.00 | 386,458.00 | 37,500.00 | 37,500.00 | - |
| 2401 | Materiales de construcción | 317,250.00 | - | - | - | - | - | - | - | 92,250.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | - |
| 2402 | Estructuras y manufacturas | 200,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | - |
| 2403 | Materiales complementarios | 60,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | - |
| 2404 | Materiales eléctricos | 400,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | - |
| 2505 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 12,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | 12,000.00 | - | - | - |
| 2601 | Combustibles | 420,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 140,000.00 | 140,000.00 | 140,000.00 | - | - |
| | TOTAL DEL CAPITULO 2000 | 11,123,877.00 | - | - | - | - | - | - | - | 5,707,286.00 | 2,496,591.00 | 2,629,500.00 | 290,500.00 | - |
| 3103 | Servicio telefónico convencional | 253,200.00 | - | - | - | - | - | - | - | 161,200.00 | - | 92,000.00 | - | - |
| 3106 | Servicio de conducción de señales analógicas y digitales | 70,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | 70,000.00 | - | - | - |
| | Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos | 460,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 460,000.00 | - | - |
| 3210 | Otros arrendamientos | 696,960.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 696,960.00 | - | - |
| 3212 | Servicio de fotocopiado | 60,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | - | - |
| 3301 | Honorarios | 500,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 500,000.00 | - | - | - | - |
| 3402 | Fletes y maniobras | 325,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 325,000.00 | - | - |
| 3403 | Servicios bancarios y financieros | 19,488.00 | - | - | - | - | - | - | - | 6,496.00 | 6,496.00 | 6,496.00 | - | - |
| 3411 | Servicios de vigilancia | 1,680,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 386,400.00 | 520,800.00 | 520,800.00 | 252,000.00 | - |
| 3506 | Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación | 343,623.00 | - | - | - | - | - | - | - | 105,741.00 | 105,741.00 | 132,141.00 | - | - |
| | Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos | 400,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | - |
| 3601 | Gastos de propaganda e imagen institucional | 1,514,826.00 | - | - | - | - | - | - | - | 81,866.00 | 204,665.00 | 360,933.00 | 867,362.00 | - |
| | Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información | 5,224,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 5,224,000.00 | - | - | - | - |
| 3603 | Publicaciones oficiales para difusión e información | 1,013,376.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1,013,376.00 | - | - |
| 3606 | Otros gastos de publicación, difusión e información | 7,777,480.00 | - | - | - | - | - | - | - | 7,623,480.00 | 154,000.00 | - | - | - |
| 3703 | Pasajes al interior del Distrito Federal | 4,350,000.00 | - | - | - | - | - | - | - | 3,004,000.00 | 662,000.00 | 684,000.00 | - | - |
| | TOTAL DEL CAPITULO 3000 | 24,687,953.00 | - | - | - | - | - | - | - | 17,213,183.00 | 1,843,702.00 | 4,411,706.00 | 1,219,362.00 | - |

CSO

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana

Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma

| CLAVE | | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | | |
|-------|----|---|----------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------|
| PG | SP | | GASTO TOTAL | 1000 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B, Muebles e Inm. | 6000 OBRA PUBLICA | SUMA |
| | | IMPORTE TOTAL | 64,500,745.00 | 28,688,915.00 | 11,123,877.00 | 24,687,953.00 | | 64,500,745.00 | | | 0.00 |
| 09 | | Para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana. | 64,500,745.00 | 28,688,915.00 | 11,123,877.00 | 24,687,953.00 | | 64,500,745.00 | | | 0.00 |
| | 04 | Operación y mejora continua de los procesos administrativos. | 47,396,937.00 | 28,688,915.00 | 10,380,751.00 | 8,327,271.00 | | 47,396,937.00 | | | 0.00 |
| | 07 | Fortalecimiento de la identidad institucional. | 2,566,202.00 | | 32,000.00 | 2,534,202.00 | | 2,566,202.00 | | | 0.00 |
| | 08 | Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana. | 5,224,000.00 | | | 5,224,000.00 | | 5,224,000.00 | | | 0.00 |
| | 10 | Organización y capacitación electoral | 9,313,606.00 | | 711,126.00 | 8,602,480.00 | | 9,313,606.00 | | | 0.00 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana

Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

| CLAVE | | | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | |
|-------|----|----|---|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|
| PG | SP | Py | | GASTO TOTAL | 1900 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B. Muebles e Inm. | 6000 OBRA PUBLICA |
| | | | IMPORTE TOTAL | 64,500,745.00 | 28,688,915.00 | 11,123,877.00 | 24,687,953.00 | 64,500,745.00 | | | 0.00 |
| 09 | | | Para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana. | 64,500,745.00 | 28,688,915.00 | 11,123,877.00 | 24,687,953.00 | 64,500,745.00 | | | 0.00 |
| | | | Operación y mejora continua de los procesos administrativos. | 47,396,937.00 | 28,688,915.00 | 10,380,751.00 | 8,327,271.00 | 47,396,937.00 | | | 0.00 |
| | | | Elaboración de nóminas para el pago de los prestadores de servicios por honorarios asimilados salarios participantes en la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2010, así como en las actividades posteriores para dar cumplimiento a la LPC | 20,269,003.00 | 20,269,003.00 | | | 20,269,003.00 | | | 0.00 |
| | | 01 | Apoyo de seguridad y protección civil al Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. | 1,680,000.00 | | | 1,680,000.00 | 1,680,000.00 | | | 0.00 |
| | | 02 | Administración de adquisiciones, servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del DF. | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 03 | Apoyo administrativo para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal | 4,727,328.00 | 825,746.00 | 3,078,471.00 | 823,111.00 | 4,727,328.00 | | | 0.00 |
| | | 04 | Apoyo informático al proceso de elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 385,900.00 | 303,900.00 | 12,000.00 | 70,000.00 | 385,900.00 | | | 0.00 |
| | | 05 | Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales durante la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 06 | Soporte técnico y administrativo a órganos centrales y direcciones distritales durante la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 07 | Servicios de apoyo logístico durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 08 | Apoyo documental al Consejo General y al Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 09 | Servicios Jurídicos para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 0.00 | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 10 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 530,857.00 | 204,746.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 530,857.00 | | | 0.00 |
| | | 11 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 12 | | | | | | | | | |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Liquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

| CLAVE | | | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | |
|-------|----|----|---|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| PG | SP | Py | | GASTO TOTAL | 1000 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B. Muebles e Im. | 6000 OBRA PUBLICA |
| | | 13 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 14 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 15 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 16 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 17 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 18 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 19 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 20 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 21 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 22 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 23 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 24 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 25 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 26 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 27 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 28 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 29 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 30 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | | 31 | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana

Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

| CLAVE | | | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | |
|-------|----|--|---|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|
| SP | Py | | | GASTO TOTAL | 1000 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B. Muebles e inm. | 6000 OBRA PUBLICA |
| | 32 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 33 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 34 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 35 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 36 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 37 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 38 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 39 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 40 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 41 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 42 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 43 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 44 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 45 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 46 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 47 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 48 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 49 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| | 50 | | Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | 507,791.00 | 181,680.00 | 182,257.00 | 143,854.00 | 507,791.00 | | | 0.00 |
| 07 | | | Fortalecimiento de la identidad institucional. | 2,566,202.00 | | 32,000.00 | 2,534,202.00 | 2,566,202.00 | | | 0.00 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

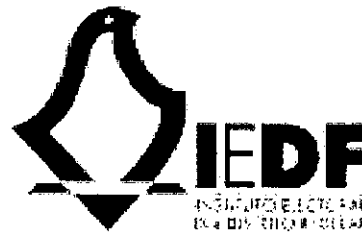
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Finanzas y Contabilidad

Presupuesto 2010 - Proyecto de Ampliación Líquida para Cumplir con la Ley de Participación Ciudadana

Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

| CLAVE | | | DESCRIPCION | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | | |
|-------|----|----|--|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|------|
| PG | SP | Py | | GASTO TOTAL | 1000 Servicios Personales | 2000 Mat. Y Suministros | 3000 Serv. Generales | 4000 Transferencias | SUMA | 5000 B. Muebles e Inm. | 6000 OBRA PUBLICA | SUMA |
| | | 01 | Producción de materiales audiovisuales y de diseño para la difusión del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos en medios electrónicos, impresos e internet | 2,566,202.00 | | 32,000.00 | 2,534,202.00 | | 2,566,202.00 | | | 0.00 |
| | 18 | | Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana. | 5,224,000.00 | | | 5,224,000.00 | | 5,224,000.00 | | | 0.00 |
| | | 01 | Campaña de Difusión para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 5,224,000.00 | | | 5,224,000.00 | | 5,224,000.00 | | | 0.00 |
| | 10 | | Organización y capacitación electoral. | 9,313,606.00 | | 711,126.00 | 8,602,480.00 | | 9,313,606.00 | | | 0.00 |
| | | 01 | Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación, así como para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos | 1,462,848.00 | | 157,368.00 | 1,305,480.00 | | 1,462,848.00 | | | 0.00 |
| | | 02 | Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010 | 12,000.00 | | 12,000.00 | | | 12,000.00 | | | 0.00 |
| | | 03 | Acciones para la implementación de sistemas electrónicos en la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. | 0.00 | | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 04 | Organización para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en materia de documentación y materiales. | 6,610,260.00 | | 485,260.00 | 6,125,000.00 | | 6,610,260.00 | | | 0.00 |
| | | 05 | Normatividad técnico-operativa en materia de organización electoral para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal | 713,498.00 | | 41,498.00 | 672,000.00 | | 713,498.00 | | | 0.00 |
| | | 06 | Elaboración del catálogo de colonias y pueblos originarios y su correspondiente cartografía para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 515,000.00 | | 15,000.00 | 500,000.00 | | 515,000.00 | | | 0.00 |
| | | 07 | Elaboración de la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 0.00 | | | | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | 08 | Generación de herramientas informáticas geoelectorales para la consulta de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 0.00 | | | | | 0.00 | | | 0.00 |



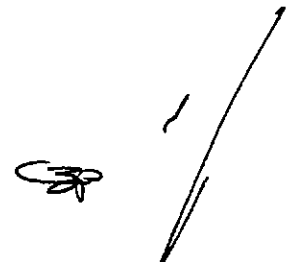
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2010 DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

JULIO 2010

[Handwritten signature]

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | 3 |
| II. | MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 | 6 |
| III. | AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2010 | 12 |



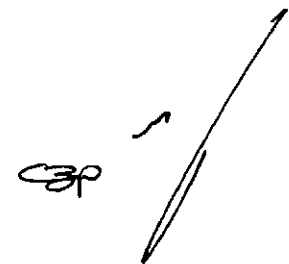
Handwritten signature and a long diagonal line.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de octubre de 2009 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en Sesión Extraordinaria aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", identificado con la clave ACU-951-09, cuyo monto ascendió a \$922,000,000.00.

El 23 de diciembre de 2009, la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal; V Legislatura, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal de 2010, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009, donde se establece en el artículo 8 que el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal asciende a \$880,000,000.00.

Considerando el monto aprobado, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión del 27 de enero de 2010 emitió el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", identificado con la clave ACU-08-10, que considera las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.


Handwritten signature and initials, possibly 'CBP', with a large diagonal stroke.

En el acuerdo se modifica el presupuesto aprobado en octubre de 2009 de \$922,000,000.00 a \$880,000,000.00, monto que incluye en el Programa 09 "Elección de Comités Ciudadanos 2010" un presupuesto que asciende a \$35,828,993.00, previsto inicialmente para la organización de este procedimiento de participación ciudadana.

Sin embargo, el 27 de abril de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto mediante el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado el 27 de mayo del mismo año, en la que se prevé no sólo la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, sino que se incorporan nuevas atribuciones a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de participación ciudadana.

Con este nuevo ordenamiento legal el Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora también autoridad en materia de participación ciudadana, tiene la encomienda de coordinar el proceso para la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y está obligado a implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia, así como a otorgar apoyos materiales a los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el desarrollo de sus labores según lo previsto en los artículos 14, 16, 93, fracción XVIII, 135 y Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

Para cumplir con esta obligación, el 21 de junio de 2010 a través del Acuerdo identificado con la clave ACU-20-10, el Consejo General declaró el inicio formal de los trabajos atinentes al proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la creación del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del mismo.

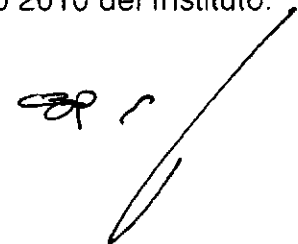


Dentro de los trabajos que le fueron encomendados al Comité Especial, se encuentran la proyección del Programa 09 "Elección de Comités Ciudadanos 2010", así como de los acuerdos y procedimientos tendentes a hacer efectivas las disposiciones de la ley de la materia y la supervisión de las actividades a cargo de los órganos internos del Instituto Electoral.

En el artículo Transitorio Quinto, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana, señala que este organismo contará con suficiencia presupuetal para la elección de los Comités Ciudadanos de 2010. En virtud de lo anterior, se presentó a la consideración del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, así como las modificaciones al respectivo Programa Operativo Anual, requeridos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

De conformidad con los artículos 76, fracción III y 80 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los órganos autónomos a través de sus respectivas unidades administrativas, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos, siempre que permitan un mejor cumplimiento de las subfunciones a su cargo. Dichas adecuaciones se deberán informar al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, y considerando la celebración del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la necesidad que tiene esta autoridad administrativa electoral de contar con suficiencia presupuestaria para la organización y celebración de dicho proceso electivo, así como atender sus nuevas obligaciones y atribuciones, se considera necesario solicitar al Gobierno del Distrito Federal una ampliación líquida al presupuesto 2010 del Instituto.



II. MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

Dérivado de las reformas señaladas a la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral del Distrito Federal debió realizar ajustes a 60 fichas consideradas en su Programa Operativo Anual en el Programa 09 denominado "Elección de Comités Ciudadanos 2010", incluyendo entre otras cosas, la parte correspondiente a la elección de los Consejos de los Pueblos.

Una de estas modificaciones consiste en el cambio de fecha en que se llevará a cabo la jornada electiva, del 29 de agosto al 24 de octubre del 2010. En virtud de ello, resulta necesario recalendarizar diversas actividades programadas para el tercer trimestre del año.

Otro cambio está relacionado con la inclusión de las nuevas atribuciones del Instituto por lo que fue necesario incorporar actividades sustantivas que dieran cuenta de ellas.

Las reformas impactaron también la manera en que debe organizarse la elección, puesto que originalmente se consideró realizarla por Unidades Territoriales, quedando finalmente como las unidades del marco geográfico-electoral las Colonias del Distrito Federal, razón por la cual hubo la necesidad de elaborar una nueva cartografía que implicó una serie de actividades previas, para cumplir con esta nueva disposición legal.



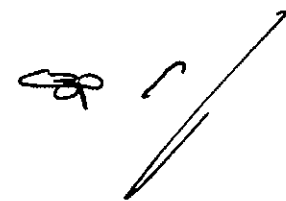
La propia legislación establece que el proceso de elección en cada demarcación territorial será coordinado por el Instituto Electoral, quien a través de sus órganos internos se encargará de expedir la convocatoria, de instrumentar el proceso de registro, elaboración y entrega de material y documentación para la jornada electiva y de la publicación de los resultados de cada colonia.

Por otra parte, se considera la difusión que debe hacerse a la elección y la obligación del Instituto de gestionar los espacios y apoyos materiales indispensables para las actividades de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Asimismo, se incorpora la capacitación que debe impartirse a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos, para lo cual es menester el desarrollo de actividades que, entre otras, prevean la elaboración de materiales didácticos.

Con base en las reformas señaladas a la Ley de Participación Ciudadana y las nuevas atribuciones conferidas al Instituto Electoral, es necesario modificar la denominación del Programa 09 "Elección de Comités Ciudadanos 2010" de manera que dé cuenta del mayor alcance de los trabajos a desarrollar para su cabal cumplimiento, por lo que se propone que el nuevo nombre que identifique a este Programa presupuestal sea **Programa 09 "Para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana"**.

De origen, en el Programa 09 "Elección de Comités Ciudadanos 2010" se aprobaron 60 fichas descriptivas de proyecto, de las cuales 40 corresponden a los Órganos Desconcentrados; 7 a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; 4 a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados; 4 a la Secretaría Administrativa; 2 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 1 a la Unidad Técnica de

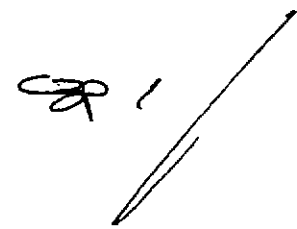


Comunicación Social y Transparencia; 1 a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y 1 a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Las modificaciones afectan en la denominación a 58 de las 60 fichas aprobadas, para hacerlas acordes con la Ley de Participación Ciudadana.

Secretaría Administrativa: De las 4 fichas aprobadas originalmente se modificaron el **Proyecto 04-02-09-04-01** y **Proyecto 04-02-09-04-02**, en el primero se incrementan de 6 a 14 metas y se amplía el periodo de ejecución hasta diciembre; en el otro se recalendarizan las actividades al 3º y 4º trimestre y se incluyeron acciones sustantivas.

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral: Se modificaron las 7 fichas, en el **Proyecto 07-03-09-10-06** se incrementan sus metas, se agregó una acción sustantiva y se hicieron los ajustes para incorporar lo relativo a los Consejos de los Pueblos; en el **Proyecto 07-03-09-10-07** se cambia la denominación y se ajusta la normatividad invocada en la justificación, se agrega una acción sustantiva y se modifica el periodo de ejecución; en el **Proyecto 07-03-09-10-08** se cambió la denominación del mismo y se agregó 1 meta y 1 acción sustantiva; en el **Proyecto 07-02-09-10-05** se recalendarizaron las metas; en el **Proyecto 07-01-09-10-02** se ajustó su denominación, la redacción de la justificación, descripción y alcance; así como en las acciones sustantivas, con la consecuente modificación en el periodo de ejecución; en el **Proyecto 07-02-09-10-04** se ajustó la denominación, se recalendarizaron metas y se cambió la unidad de medida de documento a informe; y en el **Proyecto 07-02-09-10-03** se modificó la referencia a las urnas electrónicas y se sustituyó por lectores de código de barras, y se amplió el periodo de ejecución.



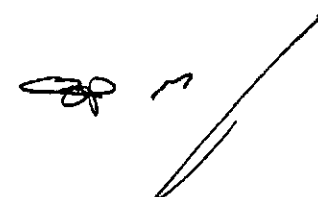
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: En el Proyecto 05-02-09-10-01 se cambió la justificación y la descripción y alcance; se incrementó una meta y se incluyó dentro de las acciones sustantivas la capacitación de funcionarios de mesas receptoras de votación (MRV) y para los integrantes elegidos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; lo anterior, implicó la extensión en el periodo de ejecución del proyecto. En el Proyecto 05-03-09-08-01 se ajustó la justificación; se recalendarizaron metas y por tanto el periodo de ejecución se incrementó.

Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia: En el Proyecto 10-04-09-10-01, se incrementaron metas, se hicieron ajustes de redacción en la descripción y alcance del proyecto y se le ajustó el fundamento legal.

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos: En el Proyecto 13-01-09-04-10 se agregó 1 acción sustantiva relativa a los servicios de Notarios Públicos y se modificó redacción en el apartado de descripción y alcance del proyecto.

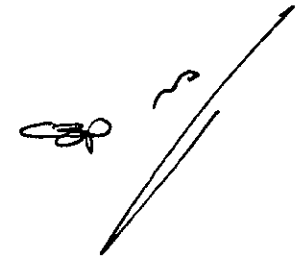
Unidad Técnica de Servicios informáticos: En el Proyecto 11-03-09-04-05 se recalendarizaron las metas al 3º y 4º trimestres, se agregó 1 meta incrementando el periodo de ejecución y recalendarizando otras; se hicieron ajustes en la redacción de la justificación del proyecto.

Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados: En los 4 proyectos, se modificó la redacción de la justificación y alcance del proyecto y el periodo de ejecución; en el Proyecto 12-02-09-04-07 se modificaron las denominaciones de las metas; se recalendarizaron las mismas y se eliminaron 2 acciones sustantivas; en el Proyecto 12-02-09-04-06 también se modificó la denominación de las metas y se incrementaron las mismas, con una



modificación en el periodo de ejecución, haciendo ajustes en la descripción de acciones sustantivas; en el **Proyecto 12-03-09-04-08** se incrementaron las metas de manera considerable, se modificó la redacción de las acciones sustantivas y se modificó el periodo de ejecución. Finalmente en el **Proyecto 12-03-09-04-09** se modificó la justificación y la redacción de la descripción y alcance; se eliminaron cinco acciones sustantivas, se incrementaron metas, y se reprogramó el periodo de ejecución.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: En las 40 fichas de los **Proyectos 16-01-09-04-11 al 16-01-09-04-40** se modificó la redacción para adecuar la denominación del proceso de participación ciudadana, así como el texto de justificación y descripción y alcance; se recalendarizaron metas; se incrementaron 2 acciones sustantivas; se modificó el periodo de ejecución; y se recalendarizaron metas del 2º y 3º trimestre, para el 3º y 4º.

A handwritten signature or scribble consisting of several loops and a long diagonal stroke, located in the lower right quadrant of the page.

**CONCENTRADO DE CAMBIOS A FICHAS POA
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL**

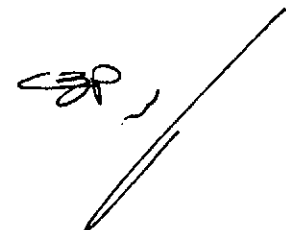
| ÁREA | PROYECTO | DENOMINACIÓN | LÍNEA ESTRATÉGICA | JUSTIFICACIÓN | PROGRAMA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN Y ALCANCE | META | ACCIONES SUSTANTIVAS | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------------------------|--|--------------|-------------------|---------------|------------------------|-----------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| Secretaría Administrativa | 04-02-09-04-01 | X | | X | | X | X | | X |
| | 04-04-09-04-02 | X | | | | | | X | X |
| | 04-04-09-04-03 | X | | | | | | | |
| | 04-04-09-04-04 | X | | | | | | | |
| DEOyGE | 07-03-09-10-06 | | | | | | X | X | |
| | 07-03-09-10-07 | X | | X | | X | | X | X |
| | 07-03-09-10-08 | X | | X | | X | X | X | |
| | 07-02-09-10-05 | | | | | | X | | |
| | 07-01-09-10-02 | X | | X | | X | | X | X |
| | 07-02-09-10-04 | X | | X | | X | X | X | |
| | 07-02-09-10-03 | X | | X | | X | X | X | X |
| DECEyEC | 05-02-09-10-01 | X | | X | | X | X | X | X |
| | 05-03-09-08-01 | X | | X | | X | | | X |
| UTCSyT | 10-04-09-07-01 | X | | | | X | X | | |
| UTAJ | 13-01-09-04-10 | X | | | | | | X | |
| UTSI | 11-03-09-04-05 | X | | X | | | X | X | X |
| UTALAOB | 12-02-09-04-07 | X | | X | | X | X | X | X |
| | 12-02-09-04-06 | X | | X | | X | X | X | X |
| | 12-03-09-04-08 | X | | X | | X | X | X | X |
| | 12-03-09-04-09 | X | | X | | X | X | X | X |
| Distritos | 16-01-09-04-11 al 16-01-09-04-40 | X | | X | | X | X | X | X |
| TOTALES | | 58 | | 53 | | 53 | 53 | 54 | 52 |

CBP

III. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2010

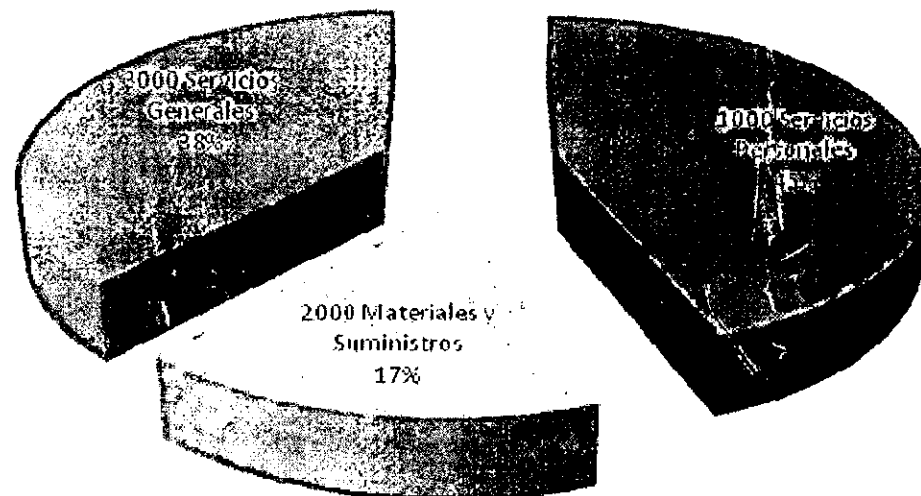
El Presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a \$880,000,000.00 pesos. Ahora, para cumplir adecuadamente con la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y con las nuevas atribuciones encomendadas derivadas de la nueva Ley de Participación Ciudadana, el IEDF requiere de una ampliación presupuestal de \$64,500,745.00. La ampliación presupuestal solicitada representa un incremento del 7.33% del presupuesto aprobado en 2010.

| Capítulo | 2010 | | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Aprobado | Ampliación | Total |
| 1000 Servicios Personales | 516,283,755 | 28,688,915 | 544,972,670 |
| 2000 Materiales y Suministros | 11,351,471 | 11,123,877 | 22,475,348 |
| 3000 Servicios Generales | 65,343,690 | 24,687,953 | 90,031,643 |
| 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias | 285,351,084 | | 285,351,084 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 1,670,000 | | 1,670,000 |
| 6000 Obra Pública | | | |
| TOTAL | 880,000,000 | 64,500,745 | 944,500,745 |



La estructura de la ampliación presupuestal líquida requerida, por capítulo de gasto, se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2010



Por Unidad responsable de gasto la ampliación presupuestal solicitada se distribuye entre 8 áreas, destacando los recursos asignados a la Secretaría Administrativa con el 31%, los 40 Órganos Desconcentrados con el 28% y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con el 24%.

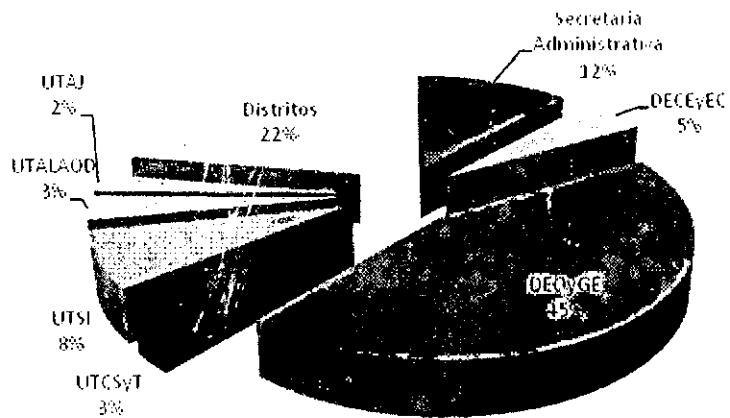
Si consideramos el presupuesto aprobado en enero de 2010 para el Programa 09 y la ampliación presupuestal solicitada, el monto total asignado a este Programa asciende a **\$100,329,738.00**, como se muestra:

**PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROGRAMA 09 "ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS 2010"
Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2010 POR UNIDAD RESPONSABLE**

| UNIDAD RESPONSABLE | APROBADO | % | AMPLIACION | % | TOTAL | % |
|--------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| SA | 4,202,732.00 | 11.73 | 26,676,331.00 | 41.36 | 30,879,063.00 | 30.78 |
| DECEyEC | 1,792,600.00 | 5.00 | 6,686,848.00 | 10.37 | 8,479,448.00 | 8.45 |
| DEOyGE | 16,065,295.00 | 44.84 | 7,850,758.00 | 12.17 | 23,916,053.00 | 23.84 |
| UTCSyT | 981,265.00 | 2.74 | 2,566,202.00 | 3.98 | 3,547,467.00 | 3.54 |
| UTSI | 2,803,460.00 | 7.82 | 385,900.00 | .60 | 3,189,360.00 | 3.18 |
| UTALAOB | 1,150,083.00 | 3.21 | | | 1,150,083.00 | 1.15 |
| UTAJ | 849,028.00 | 2.37 | | | 849,028.00 | 0.85 |
| OD | 7,984,530.00 | 22.29 | 20,334,706.00 | 31.53 | 28,319,236.00 | 28.23 |
| TOTAL | 35,828,993.00 | 100.00 | 64,500,745.00 | 100.00 | 100,329,738.00 | 100.00 |

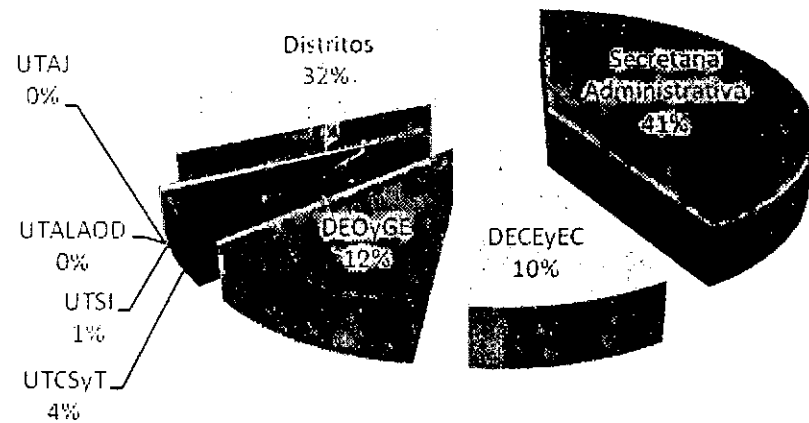
A continuación se observa la distribución de ambos presupuestos por Unidad responsable de gasto:

Distribución del presupuesto aprobado del Programa 09 "Elección de Comités Ciudadanos 2010" por unidad responsable de gasto



Total: 35,828,993.00

Distribución de la ampliación presupuestal del Programa 09 "Para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana" por unidad responsable de gasto



Total: 64,500,745.00

[Handwritten signature]

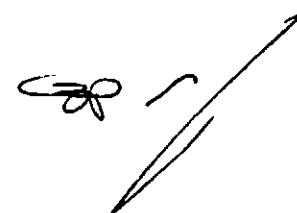
La ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" permitirá atender el requerimiento de contratación de personal por honorarios para la capacitación que se llevará a cabo en los Distritos, así como para la supervisión de trabajos de campo; también se contratará personal operativo y especializado para el desarrollo de 8 sistemas informáticos de apoyo en los Distritos y oficinas centrales, así como la adecuación y el soporte técnico a la infraestructura de cómputo y comunicación tanto de oficinas centrales como de Distritos. Cabe señalar que se cubrirá el pago del impuesto sobre nómina correspondiente de todo el personal contratado para el proceso.

De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el IEDF, el Instituto contratará un Seguro de Accidentes Personales para los prestadores de servicio que desarrollen de actividades de campo durante el proceso de Elección de Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Asimismo, en el artículo 169 del Código Electoral del Distrito Federal se considera el pago de carga de trabajo para los servidores públicos de estructura que participen en las actividades atinentes a la preparación y desarrollo de la elección y posteriores a la misma.

En materia del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se atenderán los requerimientos de papelería con la adquisición de diversos artículos tanto para la elección como para los Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como para los trabajos que desarrollen las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que participan en el proceso; también incluye la compra de productos y artículos diversos para la rehabilitación del material electoral de la DEOyGE.

¹En gastos de alimentación se otorga un fondo para cubrir las cargas de trabajo de agosto a octubre del personal de las diversas áreas que participan en los trabajos del proceso, así como la alimentación para el personal de oficinas centrales

A handwritten signature in black ink, followed by a long, thin diagonal line extending from the bottom left towards the top right.

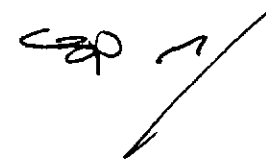
el día de la elección. La UTALAOD ha contemplado el gasto de alimentación para el personal de honorarios contratado, para los funcionarios de las MRV y el personal de los Distritos el día de la jornada electiva.

Se continuará con los trabajos de mantenimiento de los inmuebles y bodegas de los Distritos; asimismo, se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto para que se encuentre en las mejores condiciones durante el proceso.

En el Capítulo 3000 "Servicios Generales", se incluyen las impresiones que el Instituto utilizará para promover entre los ciudadanos y vecinos del Distrito Federal los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana: se tiene contemplado la impresión de carteles, volantes, pintas de bardas, la producción y difusión de spots y cápsulas de radio y televisión, mensajes de campañas en los sistemas de transporte colectivos; la elaboración de artículos promocionales. Destaca la impresión de los materiales de capacitación, como trípticos, cuadernillos y ejemplos de boletas y actas, así como carpetas con materiales de capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Asimismo, se imprimirán las actas para las MRV de cada una de las Direcciones Distritales, boletas y diversa documentación auxiliar, como formatos diversos y etiquetas para habilitar caja paquetes y urnas a utilizarse en la jornada electiva.

Es importante señalar que se realizarán inserciones en medios impresos (periódicos y revistas) del Catálogo de Colonias, el número telefónico CITIEDF (servicio de orientación) en medias planas, cintillos o cuartos de plana; de un banner para difundir el catálogo; así como la fecha de la elección, motivación a la integración de fórmulas, Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos. En caso de requerirse de la celebración de un proceso extraordinario, se tiene considerada la contratación de una empresa que realice la producción del material audiovisual correspondiente.



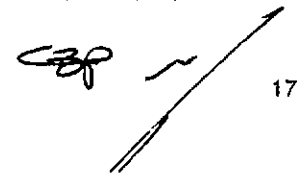
En materia de Seguridad y Vigilancia se contratará personal adicional para cubrir los servicios de fin de semana con un elemento por Distrito, así como el servicio de vigilancia las 24 horas. Asimismo, se reforzará el servicio de limpieza durante el periodo en los Distritos.

También se ha contemplado para el día de la jornada, la renta de vehículos, mesas o tablonés, sillas, la adquisición de tarjetas telefónicas para el personal de campo y apoyo para pasaje de personas durante la jornada electiva.

A continuación se expone la información a nivel de Unidad Responsable de Gasto y de partida presupuestal, que en conjunto equivalen al 95.42% de la ampliación líquida requerida:

La Secretaría Administrativa es la que concentra el mayor presupuesto con \$26,676,331.00 (41.36%), destacando las partidas 1506 "Estímulos al personal" con \$19,054,855.00, por carga de trabajo; 3411 "Servicios de vigilancia" con \$1,680,000.00, por personal de vigilancia adicional y la partida 1202 "Sueldos al personal eventual" con \$1,500,012.00, por la contratación de Asistentes Operativos. Las partidas antes mencionadas equivalen al 83.35% de dicho presupuesto.

La Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a los Órganos Desconcentrados, con \$20,334,706.00, representa el 31.53%, destacando las partidas 1202 "Sueldos al personal eventual" con \$7,111,700.00, que contempla la contratación por honorarios de Auxiliares Operativo para supervisión de trabajos de campo, personal operativo de apoyo a la capacitación, Técnico de Apoyo "A" y Asistente Operativo; 2201 "Alimentación de personas" con 100 botellas de agua de 600 ml por distrito, alimentación para las personas que participaran en el conteo, sellado y agrupado de boletas para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, alimentación para los funcionarios designados en las MRV, alimentación para personal de honorarios en distritos y alimentación para el personal que participará el día de la jornada electiva; y la partida 3703 "Pasajes al interior del DF" destinados para pasajes de las personas que apoyarán en



los 40 distritos, para los funcionarios de MRV en la jornada electiva y pasajes para personal de honorarios. Las partidas antes mencionadas equivalen al 84.48% de dicho presupuesto.

En la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con \$7,850,758.00 (12.17%), destacan las partidas 3606 "Otros gastos de publicación difusión e información" con \$6,472,000.00, por impresión de actas para MRV y direcciones distritales, impresión de boletas, carteles plastificados y documentación; 3301 "Honorarios" con \$500,000.00 por el Anexo Técnico con el IFE para la impresión de la lista nominal y la partida 2101 "Materiales y útiles de oficina" con \$470,438.00, para la adquisición del líquido indeleble, mica transparente autoadherible, sellos de goma y separadores para carpeta tamaño tabloide (doble carta) con cuatro orificios para la integración de expedientes de la elección. Las partidas antes mencionadas equivalen al 94.80% de dicho presupuesto.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con \$6,686,848.00 representa el 10.37%, destacando las partidas 3602 "Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información" con \$5,224,000.00, principalmente por la producción y difusión de los mensajes de campaña de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús exterior y en autobuses; 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información" para carpetas con materiales de capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; impresión de cuadernillos de capacitación para funcionarios de MRV, impresión de ejemplos de votación para las MRV, actas de incidentes, ejemplos de boletas para la capacitación y la partida 2101 "Materiales y útiles de oficina" con \$127,414.00. Las partidas antes mencionadas equivalen al 99.55% de dicho presupuesto.

La información relativa a la ampliación líquida, por unidad ejecutora de gasto y partida presupuestal, se presenta a continuación:

|
|



18

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2010 POR UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

| Partida | Secretaría Administrativa | D.E.C.E. y E.C. | D.E.O. y G.E. | U.T.C.S. y T. | U.T.S.I. | Organos Desconcentrados | TOTAL |
|--------------|------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------------------|-------------------|
| 1202 | 1,500,012 | | | | 296,460 | 7,111,700 | 8,908,172 |
| 1404 | 25,914 | | | | | | 25,914 |
| 1506 | 19,054,855 | | | | | | 19,054,855 |
| 1601 | 513,968 | | | | 7,440 | 178,566 | 699,974 |
| 2101 | 404,903 | 127,414 | 470,438 | | 12,000 | 18,280 | 1,033,035 |
| 2102 | 2,080 | | | | | | 2,080 |
| 2103 | | | 33,120 | | | | 33,120 |
| 2105 | 609,280 | 3,584 | 8,400 | | | 1,092,000 | 1,713,264 |
| 2106 | | 10,370 | | | | 456,000 | 466,370 |
| 2201 | 166,000 | 16,000 | 27,000 | 32,000 | | 5,724,000 | 5,965,000 |
| 2302 | 498,958 | | 2,800 | | | | 501,758 |
| 2401 | 317,250 | | | | | | 317,250 |
| 2402 | 200,000 | | | | | | 200,000 |
| 2403 | 60,000 | | | | | | 60,000 |
| 2404 | 400,000 | | | | | | 400,000 |
| 2505 | | | 12,000 | | | | 12,000 |
| 2601 | 420,000 | | | | | | 420,000 |
| 3103 | | | | | | 253,200 | 253,200 |
| 3106 | | | | | 70,000 | | 70,000 |
| 3208 | | | | | | 460,000 | 460,000 |
| 3210 | | | | | | 696,960 | 696,960 |
| 3212 | 60,000 | | | | | | 60,000 |
| 3301 | | | 500,000 | | | | 500,000 |
| 3402 | | | 325,000 | | | | 325,000 |
| 3403 | 19,488 | | | | | | 19,488 |
| 3411 | 1,680,000 | | | | | | 1,680,000 |
| 3506 | 343,623 | | | | | | 343,623 |
| 3511 | 400,000 | | | | | | 400,000 |
| 3601 | | | 6,472,000 | 1,514,826 | | | 7,986,826 |
| 3602 | | 5,224,000 | | | | | 5,224,000 |
| 3603 | | | | 1,013,376 | | | 1,013,376 |
| 3606 | | 1,305,480 | | | | | 1,305,480 |
| 3703 | | | | 6,000 | | 4,344,000 | 4,350,000 |
| TOTAL | 25,676,331 | 6,625,848 | 7,850,758 | 2,566,202 | 385,900 | 20,334,706 | 64,500,745 |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaria Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Servicios y Mantenimiento |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-04-09-04-04 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo administrativo para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El apoyo administrativo para la organización de la elección de comités ciudadanos 2010, requiere de un proyecto que permita la atención adecuada y oportuna de los requerimientos o apoyos necesarios para el cumplimiento de este proceso y cumplir la obligación legal prevista en el artículo 112 fracciones V, VI, XV y XIX, del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Proporcionar los servicios de apoyo requeridos a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, para la organización de la elección de comités ciudadanos 2010.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el informe | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

CEP

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Recibir los requerimientos de las área. |
| 2.- Programar las solicitudes de servicio para su atención. |
| 3.- Realizar los servicios requeridos. |
| 4.- Supervisar las tareas asignadas en la realización de los servicios requeridos. |
| 5.- Cerrar reporte en el Sistema de Ventanilla Unica de Servicios Generales con la evaluación que asignó el usuario. |

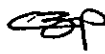
Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. José Luis Perdomo León |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Diana Talavera Flores |

Autor: Alejandro Velázquez Lora 12/01/2010 Última Actualización: Erick Izaguirre Robles 28/07/2010 09:25:38 p.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaria Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Personal |
| Enlace administrativo del proyecto: | L.C. Cándido Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-02-09-04-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de nóminas para el pago de los prestadores de servicios por honorarios asimilados salarios participantes en la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2010, así como en las actividades posteriores, para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de las contraprestaciones a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, a través de esquemas eficientes en materia de control y registro, emitiendo en forma oportuna la nómina y la integración a la cobertura del seguros contra accidentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Se realizará el control de altas, bajas y cambios de los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a propuesta de las áreas, con el fin de realizar quincenalmente los pagos de las contraprestaciones pactadas con aquellos que prestaran sus servicios en la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2010, así como en las actividades posteriores para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

[Handwritten signature]

| | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|---|----|
| Realizar el pago de contraprestaciones | Nómina- | 0 | 2 | 6 | 6 | 14 |
|--|---------|---|---|---|---|----|

Contenido del Proyecto

| |
|--|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Supervisar, conforme al procedimiento establecido, que los prestadores de servicios cubran los requisitos para su contratación, verificando que los expedientes estén debidamente integrados. |
| 2.- Registrar los movimientos de altas, bajas y cambio de actividades de los prestadores de servicios para su inclusión en nómina. |
| 3.- Procesar quincenalmente el pago de las contraprestaciones pactadas a los honorarios asimilados a salarios. |
| 4.- Emitir quincenalmente los listados de nómina para firma de recibido. |
| 5.- Llevar el control de los contratos, adenda y convenios de extinción de prestadores de servicios contratados bajo el regimen de honorarios asimilados a salarios. |
| 6.- Contratar y controlar los movimientos de altas y bajas de los prestadores de servicios contratados bajo el regimen de honorarios asimilados a salarios, en el seguro colectivo de accidentes personales. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 12/Enero/2010 |
| Fecha de Elaboración: Martes 12/Enero/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Angélica Rosas Rodríguez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Diana Talavera Flores |

Autor: Roberto Damian Garcia 12/01/2010 Última Actualización: Roberto Damian Garcia 28/07/2010 08:57:28 p.m.

RP





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirectora de Adquisiciones y Control Patrimonial, C.P. María Isabel Welsh Narváez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 04-04-09-04-03 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Administración de adquisiciones, servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Llevar una adecuada administración de las adquisiciones, contratación de servicios y control de los bienes de activo fijo y de consumo, así como la disposición final de los bienes muebles, que en su caso ocurran, durante la Elección de Comités Ciudadanos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que requieren de las distintas áreas del Instituto, para el cumplimiento de sus metas durante las Elecciones de Comités Ciudadanos 2010.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Llevar a cabo los procedimientos de Adquisición de Bienes y | Procedimiento | 0 | 0 | 90 | 10 | 100 |

CP

contratación de Servicios.

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Consolidar y elaborar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del proceso de Elección de Comités Ciudadanos 2010. |
| 2.- Determinar y programar los procedimientos de adjudicación. |
| 3.- Integrar y elaborar la Carpeta del Comité de Adquisiciones, para someter los procedimientos que correspondan, a su aprobación. |
| 4.- Elaborar las Convocatorias y Bases de las Licitaciones Públicas y de las Invitaciones Restringidas. |
| 5.- Llevar a cabo los eventos de las Licitaciones Públicas y de las Invitaciones Restringidas, hasta la adjudicación de partidas. |
| 6.- Formalizar mediante pedidos y contratos las adjudicaciones realizadas. |
| 7.- Realizar cotizaciones y cuadros comparativos para las adjudicaciones directas. |
| 8.- Recibir, verificar, acomodar y registrar los bienes de activo fijo y de consumo. |
| 9.- Distribuir los bienes de activo fijo y de consumo y registrar la salida de los bienes. |
| 10.- Emitir las etiquetas de inventario y colocarlas en los bienes de activo fijo y elaborar los resguardos correspondientes. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis Perdomo León |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Seguridad y Protección Civil: Carlos Ferrer Ríos |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-04-09-04-02 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo de seguridad y protección civil al Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación institucional, requiere de un estado de tranquilidad del personal para el desarrollo de sus actividades, lo que requiere de un proyecto que permita operar procedimientos de atención, prevención y reacción, coadyuvando con las diversas áreas del Instituto para el cumplimiento de las metas particulares de cada una de ellas y para cumplir con la obligación legal prevista en el artículo 112, fracciones VI, XV, XVI, XIX y XXII del Código Electoral del Distrito Federal, conferida al Secretario Administrativo, a fin de consolidar la infraestructura material y humana de operación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Establecer de medidas de resguardo y protección civil; preventivas, reactivas y de recuperación, tanto humanas, físicas y logísticas.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el informe | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

CAF

Contenido del Proyecto

| |
|--|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Supervisar al personal contratado para la vigilancia de las Sedes Distritales |
| 2.- Coordinar operativa y administrativamente al personal de vigilancia de los inmuebles que ocupa el Instituto. |
| 3.- Apoyo y asesoría a las actividades de Protección Civil durante el Proceso de Elección de Comités Ciudadanos. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. José Luis Perdomo León |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Diana Talavera Flores |

Autor: Carlos Ferrer Ríos 22/07/2010 Última Actualización: Erick Izaguirre Robles 28/07/2010 09:28:20 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Lic. Luis L. Arnáiz Toledo |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-02-09-10-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación, así como para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El domingo 24 de octubre de 2010 se llevará a cabo la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) será el encargado de organizar, desarrollar e instrumentar dicho proceso, de acuerdo con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), publicada el 27 de mayo de 2010.

Los funcionarios de Mesa Receptora de Votación (MRV), quienes estarán a cargo de la recepción y cómputo de los sufragios, serán designados por el IEDF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 119 de la LPCDF.

Con el propósito de dar cumplimiento a este requerimiento es necesario plantear los criterios generales que guíen la instrumentación operativa y didáctica de la capacitación para integrar las Mesas Receptoras de Votación.

Para preparar a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos, se elaborará material didáctico para la capacitación sobre sus funciones y desempeño como órganos de representación ciudadana, con el fin de atender a lo señalado en el Artículo Décimo Transitorio de la LPCDF publicada el 27 de mayo de 2010

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Capacitación Electoral.

Descripción y alcance

Para la organización de la capacitación electoral de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos se requiere contar con un documento rector para la instrumentación operativa y didáctica de la capacitación.

CSP

La instrumentación operativa de capacitación se refiere a las actividades de reclutamiento y registro de ciudadanos, designación, seguimiento e integración de MRV. La instrumentación didáctica se refiere a las actividades dirigidas al personal responsable de la capacitación en las direcciones distritales y a los funcionarios de MRV; así como a la elaboración de material didáctico para la capacitación.

El material didáctico servirá de apoyo para que los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos conozcan las atribuciones, derechos y obligaciones que la LPCDF determina.

La elaboración de los documentos y el material didáctico permite llevar a cabo, de una manera organizada y homogénea, las actividades relacionadas con la elección y capacitación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con apego a la LPCDF y a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Contar con la Instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. | Plan | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Contar con material didáctico para la capacitación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos. | Material didáctico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar el documento para la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Elaborar los contenidos del material didáctico para la capacitación de funcionarios de MRV e integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos. |
| 3.- Dar seguimiento a la integración de MRV a través del sistema del programa de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y elaborar el informe correspondiente. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

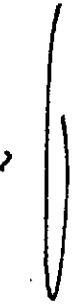

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 29/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 29/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis G. Barajas Martínez |

SP

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Jorge Dragan Vergara Sanchez 22/07/2010 Última Actualización: Luis Leonardo Amáiz Toledo
30/07/2010 05:52:26 p.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Luis Leonardo Arnáiz Toledo. Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-09-08-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Campaña de Difusión para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

A partir de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal aprobadas por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010, con fundamento en los artículos 16, 110, Quinto y décimo Transitorio. Donde se dispone que el 24 de octubre se celebrará en la Ciudad de México, la elección de los Comités Ciudadanos y consejos de los pueblos, configurando para el Instituto Electoral del Distrito Federal un escenario ineludible de actuación institucional en materia de difusión para impulsar y orientar los mensajes a fin de promover la participación ciudadana en el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la difusión de educación cívica y capacitación a los Comités ciudadanos, aportando a los habitantes del Distrito Federal una herramienta de participación en las acciones de las autoridades.

De esta manera se plantea multiplicar los esfuerzos de difusión en los medios masivos y alternativos de comunicación (spots y cápsulas informativas para radio y televisión, bardas, metro, metrobús interior y exterior, parabús y publicidad en autobuses).

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Educación Cívica y Democrática.

Descripción y alcance

La campaña considera la producción de spots para televisión y radio priorizando su énfasis hacia la difusión del Proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como la capacitación a los integrantes de los Comités Ciudadanos, utilizando los elementos de línea creativa que han identificado al Instituto Electoral del Distrito Federal en sus recientes esfuerzos de difusión y que han tenido un impacto positivo entre los habitantes del Distrito Federal. Estos mensajes serán difundidos en los medios masivos de comunicación, utilizando los tiempos oficiales de radio y televisión que serán asignados por el Instituto Federal Electoral.

ESP

La campaña estará dirigida a la población en general, aunque se buscará focalizar los esfuerzos de difusión hacia el sector juvenil, que de acuerdo con los análisis realizados por especialistas así como por un estudio de opinión contratado por el IEDF con una empresa especializada, representan el grupo de población que en lo general menos participa.

Impulsar a la ciudadanía del Distrito Federal a involucrarse de manera responsable en las acciones de participación y representación de su comunidad, así como en los planes, programas y proyectos de su colonia..

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Ejecutar la Campaña de Difusión | Campaña | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar la Estrategia de Difusión de la Campaña de Difusión |
| 2.- Elaborar los guiones y propuesta de contenido para los mensajes de la campaña de difusión |
| 3.- Producir los mensajes y materiales de la campaña de difusión |
| 4.- Transmitir los mensajes a través de medios electrónicos y en espacios públicos |
| 5.- Producir materiales impresos |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 29/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 29/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Guadalupe Polo Herrera |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya |

Autor: Laura Rebeca Martínez Moya 23/07/2010 Última Actualización: Luis Leonardo Arnaliz Toledo 30/07/2010 05:33:55 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-09-10-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración del catálogo de colonias y pueblos originarios y su correspondiente cartografía para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Las actividades de este proyecto están orientadas a elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios, diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos de colonias y pueblos originarios con base en el análisis de las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, así como de la incorporación de cualquier actualización que se identifiquen en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral, producto de la revisión en campo. Lo que permitirá producir materiales cartográficos digitales e impresos que tienen como finalidad representar los espacios en que se podrá organizar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, permitiendo al ciudadano el ejercicio del voto de acuerdo a su ámbito territorial.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Geografía Electoral

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto permite generar cartografía electoral actualizada con la división de colonias y pueblos originarios, atendiendo al mandato legal y a partir del procesamiento de la base de datos cartográfica obtenida por medio del contacto permanente con la autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF. La información cartográfica generada podrá ser consultada por parte de las instancias del IEDF y los partidos políticos, por delegación y entidad. Por lo que este proyecto contribuye a la planeación y organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y a la posterior elaboración de los planos temáticos de la estadística de dicho

1

proceso. Además, la operación de este proyecto posibilita atender las solicitudes permanentes de materiales cartográficos por parte de las diversas instancias del IEDE, de los partidos políticos, y de la Oficina de Información Pública.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales y el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios, y su correspondiente cartografía. | Documento | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Elaborar los planos temáticos de resultados del proceso de la elección de Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2010. | Plano | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Elaborar el anexo del Convenio de Apoyo y Colaboración con el IFE. | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Analizar y revisar en gabinete las modificaciones en la Ley y las detectadas en la base cartográfica electoral digital local por el crecimiento urbano, para la incorporación de la división en colonias y pueblos originarios. |
| 2.- Elaborar los planos delegacionales seccionales de colonias y pueblos originarios, croquis delegacionales, croquis distritales y planos individuales. |
| 3.- Incorporar los resultados por colonias y pueblos originarios del proceso de elección de Comités Ciudadanos y de Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Elaborar el anexo técnico del Convenio de apoyo y colaboración con el IFE para la búsqueda de ciudadanos que se registren en las fórmulas para la elección de Comités Ciudadanos y Pueblos Originarios, y la adquisición de la Lista Nominal. |
| 5.- Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010 para el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

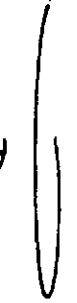
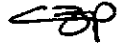
| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Susana Hernández Polo |

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 22/07/2010 Última Actualización: Jesús Rodríguez Martínez 29/07/2010
09:27:35 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| | | |
|---|-------------|----------------|
| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
| 07-03-09-10-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en los artículos 106, 107, 109, 119, 121 y artículos cuarto y quinto transitorios de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y a efecto de contribuir al desarrollo del Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana, el presente proyecto se inserta en el contexto de la preparación y organización del procedimiento electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el Distrito Federal que se celebrará en 2010, para lo cual se requerirán los recursos financieros específicos que permitan desarrollar el proyecto, así como algunos insumos materiales adicionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Geografía Electoral

Descripción y alcance

Este proyecto tiene por objeto desarrollar las actividades encaminadas a la integración de la estadística del procedimiento electivo 2010 de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en la Ciudad de México, así como a la elaboración de un documento impreso que permita la difusión de los resultados correspondientes durante el siguiente año al de su celebración.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-----------|---|---|---|---|---|
| Elaborar la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en el Distrito Federal. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|---|-----------|---|---|---|---|---|

Contenido del Proyecto

| |
|---|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar y presentar el proyecto de contenido de la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Cotejar y validar los resultados, revisar las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y, en su caso, ajustar los datos contenidos en la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Integrar el documento preliminar de la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López |

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 22/07/2010 Última Actualización: Jesús Rodríguez Martínez 29/07/2010 09:30:05 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-09-10-08 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Generación de herramientas informáticas geoelectorales para la consulta de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento de la línea estratégica "Organización y capacitación electoral" ya que sus actividades están orientadas al diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas para la sistematización, actualización y consulta en medios electrónicos de la información de los instrumentos electorales. Lo que permitirá la elaboración de diversos sistemas, entre ellos el Sistema de Consulta de las Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; y la elaboración de documentos de análisis sobre la evolución del padrón electoral y la lista nominal, para apoyar en la planeación y organización de los procedimientos de participación electoral locales, útiles a los analistas para presentar observaciones y a la ciudadanía para mantenerse informada.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Geografía Electoral

Descripción y alcance

A través de este proyecto, se desarrollarán las aplicaciones informáticas del Sistema de Consulta de las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que permitirá incorporar y consultar la información geoelectoral que se genere en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Estas aplicaciones informáticas posibilitarán a los usuarios consultar la información de superficie, población, padrón electoral y lista nominal, y los estadísticos de los resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
Con el manejo de la información de los procesos electorales mediante los programas informáticos, se

...pelencia su consulta y divulgación en beneficio de los usuarios del IEDF y de los ciudadanos y/o analistas por la manera expedita de atención a sus solicitudes. Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del IEDF.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Desarrollar el sistema de consulta de las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | Sistema | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Desarrollar el sistema de consulta de Unidades Territoriales 2010. | Sistema | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Desarrollar el sistema de Colonias y Pueblos Originarios 2010. | Sistema | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Analizar, diseñar y desarrollar el sistema informático de Consulta de Unidades Territoriales 2010. |
| 2.- Diseñar y desarrollar el sistema de consulta de Colonias y Pueblos Originarios 2010 |
| 3.- Analizar, diseñar y desarrollar el sistema informático de consulta de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Elaborar documentos analíticos del padrón electoral y de la lista nominal a nivel entidad, delegación, distrito y sección. |
| 5.- Actualizar las herramientas informáticas del Centro de Información Telefónica del IEDF (CITIEDF), así como su instalación y operación. |
| 6.- Integrar los datos y los planos de los resultados definitivos al sistema informático de consulta de las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Maestro Martín Acosta Mena |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López |

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 22/07/2010 - Última Actualización: Jesús Rodríguez Martínez 29/07/2010
09:31:41 a.m.

30

1

menor inversión de tiempo, esfuerzo y recursos, los preparativos y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 a celebrarse en el Distrito Federal.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el compendio con los documentos técnico normativos y sistemas de información reativos a la organización, documentación y materiales requeridos para el desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal. | Documento | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| Realizar reuniones de trabajo, en materia de organización electoral con funcionarios de las Direcciones Distritales para el desarrollo de las actividades relativas a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal. | Reunión | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar los documentos normativos y diseñar los sistemas de información requeridos para la organización, documentación y manejo de materiales para llevar a cabo la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal. |
| 2.- Celebrar reuniones de trabajo con funcionarios de las Direcciones Distritales en materia de organización para llevar a cabo las actividades vinculadas a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Héctor Alfredo Robles García |

Nombre y firma de quien da Vo. Bn. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Autor: Jesus Rodríguez Martínez 22/07/2010 Última Actualización: Adolfo Romero Alvario 28/07/2010 11:50:40 a.m.

A handwritten signature is located at the top right of the page. A long, thin vertical line extends downwards from the signature, ending in a small oval shape at the bottom.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-01-09-10-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Corresponde a la DEOyGE en su ámbito de instancia técnico-normativa instrumentar las acciones necesarias, conforme a la normatividad y procedimientos establecidos, a efecto de que los proyectos relacionados con la organización y geografía en materia de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010, se ejecuten cabalmente en aras de cumplir los objetivos, metas, actividades y líneas de acción planteadas; Implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, operar y hacer más eficientes las tareas de coordinación, supervisión, evaluación y seguimiento respecto del ejercicio del gasto, del desempeño de los recursos humanos, del aprovechamiento los recursos materiales y de los servicios asignados. Lo anterior, con miras a fortalecer los programas institucionales y contribuir en la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

La importancia en la planeación, coordinación y control de los proyectos de la dirección ejecutiva, a través de la supervisión y seguimiento de las actividades de las direcciones de área reportadas en reuniones de trabajo con los directores de las mismas, permite la toma oportuna de decisiones y, en su caso, consulta a las instancias correspondientes respecto de los aspectos exógenos que pueden desvirtuar el desarrollo de las actividades en el tiempo y la forma que se desarrollan, con lo cual se busca cumplir de manera óptima con los proyectos previstos por las áreas en materia de organización y geografía electoral y realizar un

ep.
|
|

aprovechamiento eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales asignados.

De igual forma, el proyecto permite al Instituto contar con una mayor capacidad para prever, planear y mejorar las actividades relativas a la preparación de los procedimientos en materia de organización electoral y de participación ciudadana, los instrumentos electorales, el marco geográfico, documentación y materiales necesarios para la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010; la modernización de los mismos mediante la investigación, desarrollo e innovación de elementos tecnológicos que faciliten a los ciudadanos el ejercicio del voto, la realización de estudios de carácter electoral, social, estadístico y demográfico orientados a conocer parámetros y patrones de electorado, así como atender las solicitudes de información estadística e instrumentos cartográficos de los partidos políticos y ciudadanos, así como el apoyo técnico a los órganos desconcentrados.

Asimismo, posibilita contar con información actualizada de los instrumentos electorales, a través de los anexos técnicos signados con el Instituto Federal Electoral (IFE).

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Planear, coordinar y controlar la ejecución, en tiempo y forma, de los proyectos de la Dirección Ejecutiva, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados para ello, integrando los avances y resultados en 4 informes. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Establecer reuniones de trabajo con las direcciones de área y de gestión para acordar las acciones que determinen el seguimiento y valoración de los proyectos asignados en la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 2.- Coordinar la elaboración y, en su caso, presentar los Anteproyectos de documentos y de Acuerdos en materia de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010 para su presentación al Secretario Ejecutivo y al Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, para su consideración y, en su caso presentación al Consejo General. |
| 3.- Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados de los proyectos relativos a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010 para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto. |
| 4.- Supervisar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo asignados a la DEOyGE para los trabajos previos, durante y posteriores a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

↓
GP

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010

Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Jesús Rodríguez Martínez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López

~~Autor: Jesús Rodríguez Martínez 22/07/2010 Última Actualización: Jesús Rodríguez Martínez 30/07/2010 01:42:14 p.m.~~

SP
|
)



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-02-09-10-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Organización para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en materia de documentación y materiales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de este proyecto considera la realización de una serie de acciones dirigidas a elaborar los proyectos de diseños y modelos de la documentación y la adecuación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral ordinario 2008-2009, necesarios para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, lo que contribuirá al cumplimiento del objetivo particular del Programa de Organización Electoral 2010 y el objetivo del Instituto de organizar los procesos electorales locales, los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

Para la organización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 será necesario elaborar los proyectos de diseños y modelos de la documentación y la adecuación y acondicionamiento de los materiales para su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. Se desarrollarán una serie de actividades que inician con el análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para determinar las características que deberán contener los proyectos de diseños y modelos de la documentación, posteriormente se llevará a cabo las propuestas de las mismas, para finalmente, llevar a cabo la impresión de la documentación, también se utilizarán los materiales que fueron recuperados del proceso electoral ordinario 2008-2009 mediante la adecuación y acondicionamiento de los mismos. Así como, garantizar que se cuente oportunamente con lo necesario para

[Handwritten signature and vertical line]

la organización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto, en materia de documentación y materiales que se utilizarán en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. | Proyecto | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Realizar las propuestas de proyectos de diseños de la documentación; adecuación de los materiales para su reutilización; así como destruir la documentación utilizada y sobrantes no utilizados; en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. | Documento | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Distribuir la documentación y materiales necesarios a los órganos desconcentrados. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General, para aprobar la documentación que se utilizará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 y su respectivo anexo. |
| 2.- Elaborar el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General, para aprobar los materiales que se utilizarán en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, recuperados del proceso electoral ordinario 2008-2009 y su respectivo anexo. |
| 3.- Elaborar el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General, para aprobar las características de fabricación del líquido indeleble que se utilizará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. |
| 4.- Coordinar los trabajos para la desactivación del líquido indeleble utilizado en la jornada electiva de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 5.- Elaborar el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General, para aprobar la destrucción de la documentación utilizada en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. |
| 6.- Coordinar la recuperación de los materiales utilizados en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. |
| 7.- Coordinar la destrucción de la documentación, utilizada y sobrantes no utilizados, así como los materiales no susceptibles de ser reutilizados, durante la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Silvia Aidé Chapa Fuentes |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López |

Autor: Jesus Rodriguez Martinez 22/07/2010 Última Actualización: Jesus Rodriguez Martinez 29/07/2010 10:23:23 a.m.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'D' with a vertical line extending downwards.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-09-10-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Acciones para la implementación de sistemas electrónicos en la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se vincula con el objetivo de la línea estratégica de organización y capacitación electoral: "Implementar los proyectos relacionados con la organización y capacitación electoral buscando perfeccionar los métodos y herramientas que se empleen en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, para asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y promover su participación informada y razonada"; y con su línea de acción: "Proponer y desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana", conforme a lo establecido en el Plan General de Desarrollo Institucional.

Con la puesta en marcha de este proyecto, en el caso de que así lo autorice el Consejo General del Instituto, se establecerán las condiciones logísticas y operativas indispensables para la utilización de instrumentos tecnológicos en el desarrollo de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos que se realizará en 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

El proyecto consiste en la utilización de lectores de códigos de barras para la recepción de los paquetes electivos al término de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010, en las Direcciones Distritales que se determinen con base en la propuesta que se presente al Comité Especial

1

para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

El proyecto se aplicará en el ámbito distrital y establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración institucionales entre las áreas involucradas en la planeación, programación, operación y evaluación del uso de estos implementos tecnológicos.

Las actividades del proyecto permitirán diseñar, elaborar y mejorar la normatividad técnica y operativa asociada al uso de lectores de códigos de barras en materia de organización electoral, susceptible de ser aplicada en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Incorporar el uso de lectores de códigos de barras en la recepción de los paquetes electivos de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar documentos normativos y técnicos, en su caso, en coordinación con las áreas centrales y los órganos desconcentrados, necesarios para la instrumentación del uso de lectores de códigos de barras en la recepción de los paquetes electivos de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010; así como aquellos documentos que se deriven de reuniones de trabajo y/o solicitudes de información de autoridades del Instituto. |
| 2.- Instrumentar el uso de lectores de códigos de barras para la recepción de los paquetes electivos durante la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Rodolfo Luque González |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Delia Guadalupe del Toro López |

1

SP

Autor: Jesus Rodriguez Martinez 22/07/2010 Última Actualización: Jesus Rodriguez Martinez 29/07/2010
10:05:47 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Imagen Institucional |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 10-04-09-07-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Producción de materiales audiovisuales y de diseño para la difusión del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos en medios electrónicos, impresos e internet | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Fortalecimiento de la identidad institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario producir y difundir mensajes institucionales que informen el desarrollo de cada etapa del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con el fin promover e incentivar la participación ciudadana; generar consensos que identifiquen al IEDF como garante de la legalidad, la autonomía y la transparencia en la celebración de este tipo de ejercicios de participación ciudadana.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Con el apoyo de las direcciones distritales se reforzará el alcance de los mensajes y se fortalecerá la imagen del IEDF hacia el exterior. Se buscará en todo momento dar cumplimiento al Artículo 57, fracciones I, VI, IX y X del Reglamento Interior del IEDF y a lo establecido en el Artículo 110 de la Ley de Participación Ciudadana que mandata al IEDF coordinar la difusión, en sus distintas etapas, del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Desarrollar y actualizar el | Actualización | 0 | 20 | 20 | 25 | 65 |

| | | | | | | |
|---|-------------|---|---|----|----|----|
| Micrositio | | | | | | |
| Generar documentos audiovisuales | Documento | 0 | 1 | 7 | 10 | 18 |
| Generar propuestas de diseño para su publicación en medios impresos | Publicación | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 |

Contenido del Proyecto

| |
|--|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Publicar y actualizar el micrositio. |
| 2.- Producir, administrar y actualizar el acervo video-documental institucional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos. |
| 3.- Gestionar el encarte de la ubicación de las mesas receptoras de votación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Oliver Juárez Cervantes |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. José Jacinto Díaz Careaga |

Autor: Enrique Castellanos García 22/07/2010 Última Actualización: Enrique Castellanos García 30/07/2010 01:21:27 p.m.

SP
|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Infraestructura Informática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Adolfo Romero Alvario, Director de Sistemas de Información |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 11-03-09-04-05 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto: | | |
| Apoyo informático al proceso de elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para llevar a cabo el proceso de Participación Ciudadana de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, es necesario contar con soluciones informáticas que nos permitan disponer de la información adecuada en forma ágil, veraz y oportuna, para las áreas centrales del Instituto así como para los distritos electorales.

Es de suma importancia contar con mecanismos automatizados para la captura, control y difusión de los datos por medio de sistemas informáticos que den oportunidad y agilidad en la toma de decisiones. Dado lo anterior, el Instituto requiere de sistemas que registren de manera ágil y oportuna información acerca del desarrollo del proceso de participación ciudadana, para de esta forma mantener informado a las áreas centrales del Instituto

Durante el proceso de participación ciudadana, es necesario mantener los servicios informáticos de apoyo en óptimas condiciones y desempeñar eficientemente las actividades de logística y gestión administrativa de los proyectos informáticos.

El Instituto cuenta con una infraestructura de cómputo y comunicaciones operando tanto en oficinas centrales como en las cuarenta sedes distritales, es necesario realizar las adecuaciones y puesta a punto de los equipos de acuerdo a las necesidades de las áreas solicitantes, dependiendo de la logística a implementar en el proceso de participación ciudadana.

Por otra parte es necesario realizar el análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas solicitadas por las áreas del Instituto, que apoyen las actividades de preparación y operación del día de la jornada electoral del proceso de participación ciudadana.

Conforme a los artículos 16, 91 92 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), se desarrollará el Sistema de Ubicación de Domicilios para la Instalación de Mesas Receptoras de Votación

?

(MRV) para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SUDIM-2010) con el fin de obtener el listado de ubicación de domicilios MRV.

Conforme a los artículos 109 y cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), se desarrollará el Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SIPDEC-2010) con la finalidad de registrar el avance de la producción.

Conforme a los artículos 107, se desarrollará el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos (SIJECC-2010) con la finalidad de mantener informado al Consejo General del IEDF en el desarrollo de la misma.

Conforme al artículo 112, se desarrollará el Sistema de Registro de Fórmulas a contender por colonia para la elección de Comités Ciudadanos (SIREF), con la finalidad de coadyuvar con la UTALAO, en el control del registro.

Conforme al artículo 119, se desarrollará el Sistema de Cómputos de Votos e integración Comités Ciudadanos (SICOVICC), con la finalidad de mantener informado al Consejo General del IEDF en el desarrollo de la misma.

Conforme al artículo 119 y 121, se desarrollará el Sistema de Difusión de Resultados para la elección de Comités Ciudadanos (SIDIRECC), con la finalidad de difundir los resultados obtenidos en la elección.

Conforme al artículo 118, se desarrollará, Sistema del Programa de Capacitación para la elección de Comités Ciudadanos (SIPCECC), con la finalidad de coadyuvar con la DECEyEC, en la integración de los funcionarios de las mesas receptoras de votación.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de instrumentos informáticos.

Descripción y alcance

El objetivo del proyecto es mantener en óptimas condiciones los equipos de infraestructura informática del Instituto para ofrecer continuidad en los servicios informáticos además de implantar los sistemas utilizados durante el proceso y jornada electoral y brindar soporte técnico a los usuarios de los mismos.

Atender los requerimientos en materia informática por las diversas áreas del Instituto y apoyarlas en los procesos de preparación de la elección de comités ciudadanos. Se atenderán solicitudes de soporte técnico solicitadas por las áreas requerientes de manera oportuna, además se realizará la optimización de equipos de cómputo centrales y distritales que se utilizarán en el proceso de elección de comités ciudadanos, que nos permitirán maximizar la continuidad de los servicios informáticos. Por otra parte, se instalarán y dará apoyo a las áreas usuarias acerca de los sistemas de información, para su utilización en el proceso electoral de comités ciudadanos. Se realizarán las actividades de logística y gestión administrativa de los proyectos informáticos, también se llevará a cabo el registro, seguimiento y control de los requerimientos solicitados por las áreas durante dicho proceso de elección.

Se contará con la infraestructura informática del instituto en condiciones óptimas de uso. Así como los sistemas de información del proceso de participación ciudadana instalados y en óptimo funcionamiento. Se contará con la atención rápida de los servicios de soporte técnico solicitados por las áreas del Instituto y con la prestación eficiente en servicios informáticos. Además se obtendrá una operación eficiente y efectiva de los sistemas de información, así como la rápida disponibilidad de la información generada por los diversos sistemas informáticos.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Mantener en operación continua la infraestructura de | Servicio | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|---|---|---|---|---|
| cómputo | | | | | | |
| Desarrollar sistemas informáticos | Sistema | 0 | 0 | 3 | 4 | 7 |

Contenido del Proyecto

| |
|---|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar el mantenimiento y la optimización de equipos de cómputo. |
| 2.- 2.-Atender las solicitudes de soporte técnico. |
| 3.- Realizar la configuración, pruebas y puesta a punto de los servidores centrales y de respaldo. |
| 4.- Realizar la configuración, pruebas y puesta a punto de los servicios del centro de cómputo (planta de luz, aire acondicionado, UPS). |
| 5.- Realizar la configuración, pruebas y puesta a punto de la infraestructura de cómputo para las sedes distritales. |
| 6.- Monitorear permanente los medios de comunicación principal (frame relay), secundario (ADSL) y terciario (Wireles). |
| 7.- Realizar la instalación, las pruebas integrales, los simulacros y proporcionar soporte técnico de los ocho sistemas sistemas de apoyo al proceso de comités ciudadanos. |
| 8.- Actualizar y adquirir bienes informáticos y refacciones para diversas áreas del Instituto. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Director de Sistemas de Información, Adolfo Romero Alvario |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Titular de la Unidad Técnica, Jaime Alfredo González Amaro |

Autor: "Jaime Alfredo González Amaro 22/07/2010" Última Actualización: Jaime Alfredo González Amaro 30/07/2010 06:16:34 p.m.

39



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Seguimiento |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-02-09-04-07 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Soporte técnico y administrativo a órganos centrales y direcciones distritales durante la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye a la mejora de la operación de los procesos administrativos que serán ejecutados en el ámbito distrital durante el desarrollo de las diversas etapas del proceso electivo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que tendrá verificativo durante el año 2010 generando documentos que serán facilitados a los órganos desconcentrados como instrumentos de planeación y seguimiento a sus actividades.

A través del proyecto la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se constituye en un elemento de enlace y comunicación entre el nivel central y desconcentrado en virtud de que con la participación de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidades Técnicas del nivel central se programan las actividades a realizar por los órganos desconcentrados, se establecen los plazos para su correcta realización y determina las áreas del nivel desconcentrado responsable de su ejecución.

Asimismo, el soporte técnico y administrativo que otorga la Unidad a través de este proyecto facilita la operación de las direcciones distritales y les permite lograr un mayor grado de eficiencia en el cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado.

Por otra parte, el proyecto retroalimenta a las instancias del sector central, ya que capta información sobre la implementación de las actividades programadas en el ámbito desconcentrado y proporciona elementos de análisis para determinar el avance de los programas que serán implementados en el ámbito distrital antes, durante y después de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

1

CJP

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto se enfoca a la elaboración, integración y sistematización de información y documentos técnicos, a partir de datos proporcionados por todas y cada una de las áreas centrales, los órganos desconcentrados y la propia Unidad, con la finalidad de unificar, agilizar y mejorar el desarrollo de las actividades derivadas de los programas a cargo de las propias áreas centrales y a la orientación de sus acciones con base en las necesidades de las direcciones distritales.

En coordinación con las Direcciones Ejecutivas y demás Unidades Técnicas, se elabora el Calendario Extraordinario de Actividades para los Órganos Desconcentrados que será instrumentado durante la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2010; una vez que éste es determinado se da seguimiento a su ejecución.

El proyecto, también, proporcionará a los órganos desconcentrados documentos que serán elaborados por esta Unidad en coordinación con las instancias del nivel central para apoyar a los órganos desconcentrados durante los trabajos de: registro de las fórmulas que soliciten participar en el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; manual de celebración de reuniones para el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; Jornada Electiva; realización de los cómputos totales por colonia o pueblo y asignación de integrantes de dichos comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y entrega de constancias.

Asimismo, mediante este proyecto se proporciona a las direcciones distritales documentación técnica y administrativa tales como guías, lineamientos, criterios, formatos e instructivos; y se brinda asesoría específica para uniformar, unificar y agilizar el desarrollo de las actividades en el ámbito distrital.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elabora el calendario de actividades extraordinarias para los órganos desconcentrados para el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Elaborar el reporte sobre el cumplimiento de actividades del calendario de actividades extraordinarias para los órganos desconcentrados para el proceso electivo de comités ciudadanos y consejos de pueblos 2010. | Documento | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| Ejecutar los lineamientos para el registro de fórmulas ante las direcciones distritales para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Integrar el calendario de actividades extraordinarias para los órganos desconcentrados para el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Elaborar, en su caso, en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, los lineamientos |

BP

necesarios para desarrollar en el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010..

3.- Elaborar, el proyecto de lineamientos para el registro de fórmulas ante las direcciones distritales para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

4.- Elaborar en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos manuales e instructivos para la implementación de los sistemas informáticos que servirán de apoyo a los órganos desconcentrados para el registro y sustitución de fórmulas; seguimiento a la Jornada Electiva y Cómputos Totales por colonias y pueblos y la asignación de integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Arenas Tabares 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 30/07/2010 12:41:38 p.m.

del proceso electivo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Asimismo, se supervisa y garantiza la debida integración de la estructura del personal, verificar el acatamiento en tiempo y forma de los ordenamientos jurídicos y administrativos emitidos por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y los demás órganos centrales, se verifica el cumplimiento oportuno de los programas institucionales. También pretende detectar, en su caso, las posibles desviaciones de los mismos, a efecto de informar a las instancias competentes lo procedente y determinar el rendimiento y eficiencia de la gestión de los órganos desconcentrados.

El proyecto permite que el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados detecte la problemática que se llegue a presentar durante la ejecución de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado y que tienen impacto en el desarrollo de las diversas etapas del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con el propósito de asesorar y dotar a los órganos Distritales de los recursos materiales, humanos, financieros o documentales necesarios para la correcta ejecución de dichos programas.

También mediante este proyecto se remite oportuna y sistemáticamente a los órganos desconcentrados los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones legales y administrativas, aplicables en el ámbito distrital. Asimismo, se captan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros de las Direcciones Distritales, se analiza su procedencia y, en su caso, se apoya la obtención de los mismos, a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el reporte de integración de las Direcciones Distritales | Documento | 0 | 0 | 3 | 3 | 6 |
| Presentar el reporte sobre el desarrollo de las reuniones de las Direcciones Distritales | Informe | 0 | 0 | 3 | 2 | 5 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Proporcionar a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal la normatividad emitida por las diversas instancias del nivel central relacionadas con la operación en el ámbito distrital de los programas relacionados con el desarrollo de las diversas etapas del proceso electivo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que tendrá verificativo durante el año 2010. |
| 2.- Llevar a cabo acciones de coordinación con personal del ámbito central y del desconcentrado, con el propósito de establecer los criterios de gestión homogéneos para el cumplimiento, en el ámbito distrital, de las disposiciones legales y administrativas relativas a la celebración del proceso de elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 3.- Proporcionar asesoría técnica operativa para la atención de los requerimientos de información, solicitados por las instancias del nivel central para el correcto seguimiento de la consecución de los objetivos institucionales establecidos para el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos a celebrarse en 2010. |
| 4.- Mantener actualizados los directorios distritales y delegacionales, y remitirlos a las áreas centrales correspondientes. |
| 5.- Informar al Secretario Ejecutivo sobre las vacantes generadas en las direcciones distritales. |
| 6.- Participar en las reuniones de trabajo del Secretario Ejecutivo con los Coordinadores de los órganos desconcentrados, para tratar temas relacionados con el desarrollo de las actividades previas, durante y posteriores a la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a celebrarse en el año 2010. |
| 7.- Llevar a cabo en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas la supervisión de las actividades desarrolladas en las direcciones distritales, relacionadas con la temática inherente al desarrollo del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Proporcionar la información relativa a los órganos desconcentrados, a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, para la actualización de los contenidos de la página de Internet del IEDF relacionados con el desarrollo de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. |
| 9.- Apoyar en la coordinación de las reuniones trimestrales, entre la Unidad y los órganos desconcentrados. |

relacionadas con la ejecución de los programas institucionales y con las etapas del proceso electivo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

10.- Dar seguimiento a la aplicación, por parte de los órganos desconcentrados, de los instrumentos técnicos, guías, instructivos, manuales y lineamientos elaborados por las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas para el desarrollo de las tareas encomendadas a los órganos desconcentrados para el proceso electivo 2010.

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Málpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Arenas Tabares 02/08/2010 10:52:59 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-03-09-04-08 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios de apoyo logístico durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

A través del apoyo logístico se brinda atención a los eventos institucionales, relacionados con el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que solicitan las áreas, consistentes en servicios de cafetería, sonido, grabación, versiones estenográficas, así como la atención personalizada de edecanes; con dicha atención se coadyuva a que los eventos institucionales se desarrollen en términos de eficiencia, racionalidad y oportunidad, en especial los trabajos del Consejo General, comisiones y comités.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Las acciones enunciadas consisten en recibir las solicitudes de apoyo logístico para la realización de eventos, programar la atención de los mismos de acuerdo a lo solicitado en cuanto a recursos humanos, materiales, clasificando estos eventos en sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités y otros órganos colegiados, para lo que se verifica la disponibilidad de espacios, determinando el idóneo, así como los insumos que se suministran en el mismo, de acuerdo a lo requerido así como al número de los participantes.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Proporcionar el apoyo logístico para la realización de eventos institucionales | Evento | 0 | 0 | 20 | 20 | 40 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta: |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Asignar y montar el espacio que se adapte a las necesidades del evento solicitado durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 2.- Solicitar, en su caso la realización de los trámites administrativos (requisiciones y comprobaciones de gastos entre otros) para la obtención de recursos económicos para solventar el apoyo logístico, durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 3.- Proporcionar atención personalizada de edecanes. |
| 4.- Proporcionar servicios de grabación, sonido y en su caso proyector durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 5.- Proporcionar el servicio de estenografía que requieren los órganos colegiados para el desarrollo de sus sesiones o reuniones de trabajo. |
| 6.- Ubicar y organizar los eventos en lugares externos al Instituto Electoral del Distrito Federal, cuando así se requiera durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Gestionar la obtención de los insumos necesarios para la atención de los eventos institucionales durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Elaborar copias de casetes o cd's para las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |
| 9.- Migrar las grabaciones auditivas de formato casete a cd, de los eventos realizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 15/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Julio César Nicholson Fuentes |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Melendez López |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 12-03-09-04-09 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo documental al Consejo General y al Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de brindar apoyo a la Secretaría Ejecutiva en las tareas sustantivas establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, esta unidad opera y optimiza las acciones de apoyo documental, cooperación, supervisión, análisis y seguimiento de las actividades inherentes a la atención del Consejo General y el Comité Técnico Especial para la Coordinación y Seguimiento del proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto consiste en la recepción, revisión, reproducción, integración, distribución, publicación, y seguimiento de los documentos tratados y aprobados en las sesiones del Consejo General y del Comité Técnico Especial para la Coordinación y Seguimiento a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que se desarrollarán para establecer la normatividad que será instrumentada durante el desarrollo del proceso electivo; dar seguimiento a las etapas del proceso y resolver los aspectos no contemplados en la Convocatoria al Proceso.

Metas del Proyecto

1

CEP

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Proporcionar soporte documental al Consejo General. | Documento | 0 | 0 | 30 | 30 | 60 |
| Proporcionar soporte documental al Comité para la Coordinación y Seguimiento del proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | Documento | 0 | 0 | 30 | 30 | 60 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Coordinar la elaboración del proyecto de temas agendados y proyecto de orden del día, conforme a los requerimientos y puntos a tratar en las reuniones previas y sesiones del Consejo General durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Elaborar las convocatorias, dar seguimiento durante las sesiones a las intervenciones y el quórum, proporcionar el guión para las sesiones el Consejo General y al Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Julio César Nicholson Fuentes |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa |

Clave y nombre del Proyecto

| | | |
|--|-------------|----------------|
| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
| 13-01-09-04-10 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios Jurídicos para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La UTAJ se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo, por lo que es necesario que el Titular coordine y supervise el trabajo de las Direcciones de área que integran la Unidad, para el desahogo oportuno de los asuntos legales encomendados relacionados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, con el fin de que los órganos del Instituto cuenten con los elementos y documentos que requieran para realizar sus actividades conforme al marco normativo aplicable.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Coordinar las actividades de la UTAJ relacionadas con el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de que las Direcciones de área que la integran desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del IEDF que lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión y elaboración de denuncias por delitos electorales.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

ESP

| | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|---|---|
| Elaborar el Informe de coordinación jurídica | Informe | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 |
|--|---------|---|---|---|---|---|

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Distribuir los asuntos relacionados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que llegan a la Unidad entre las direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las Direcciones y partes del seguimiento. |
| 2.- Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las comisiones y comités así como en las reuniones de trabajo a las que se se le convoque, relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Coordinar la elaboración de la normatividad del IEDF relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2010. |
| 4.- Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídica electoral que formulen los órganos del IEDF relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 5.- Coordinar la asistencia a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Coordinar los servicios notariales que los órganos del IEDF requieran para sus actividades relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto, relacionados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos electorales ante la Fiscalía Especial para la atención de los delitos electorales (FEADE) o, ante las agencias del Ministerio Público desconcentradas y/o Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público que corresponda, durante el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 9.- Coordinar la tramitación de los juicios electorales y juicios para la protección de derechos políticos de los ciudadanos vinculados con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 10.- Coordinar la sustanciación de las quejas y las investigaciones de naturaleza electoral relacionadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, en apoyo a la Comisión de Asociaciones Políticas. |
| 11.- Coordinar la elaboración del informe sobre resoluciones que emitan los Tribunales Electorales, relacionadas con los asuntos derivados de los actos del IEDF, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción VII del CEDF. |
| 12.- Coordinar el apoyo que le brinde a las comisiones, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el ámbito de su competencia, vinculadas con el Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 13.- Coadyuvar en la celebración de las Asambleas Ciudadanas Electivas durante la Elección de Comités Ciudadanos del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |

cap

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto:

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto:

CBP

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 22/07/2010 Última Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 29/07/2010 03:52:32 p.m.

1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 03 Distrito III |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-03-09-04-13 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:06:18 a.m.

30
|
|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 02 Distrito II |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 16-02-09-04-12 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:06:06 a.m.

[Handwritten signature]
|
|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 04 Distrito IV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-04-09-04-14 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:06:28 a.m.

[Handwritten signature and vertical line]



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 05 Distrito V |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-05-09-04-15 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

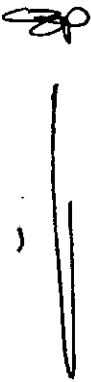
Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:06:44 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 06 Distrito VI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-06-09-04-16 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:06:56 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 07 Distrito VII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-07-09-04-17 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:07:13 a.m.

[Handwritten signature]
|
|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 08 Distrito VIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-08-09-04-18 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

BP

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

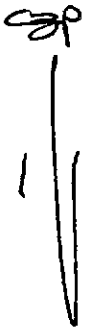
Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 - Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:07:39 a.m.~~





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 09 Distrito IX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-09-09-04-19 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:07:50 a.m.~~

SP
|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 12 Distrito XII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-12-09-04-22 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Listado de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

CS
↓

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:08:33 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 01 Distrito I |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-01-09-04-11 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Handwritten signature or initials.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

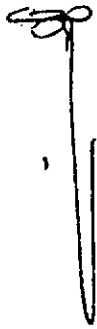
Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:00:46 a.m.~~





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 11 Distrito XI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-11-09-04-21 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y capacitación electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

EP

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

cap

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

[Handwritten signature]
↓

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:08:19 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 17 Distrito XVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-17-09-04-27 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CSO

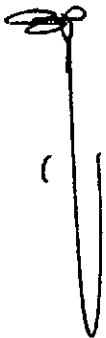
Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:10:11 a.m.~~





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

Unidad Responsable

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 13 Distrito XIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-13-09-04-23 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:08:45 a.m.

CSO



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 14 Distrito XIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-14-09-04-24 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Handwritten mark or signature.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Handwritten signature and vertical line.

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:09:13 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 15 Distrito XV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-15-09-04-25 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Caj

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:09:36 a.m.

CP

1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 16 Distrito XVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-16-09-04-26 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CSF

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:09:58 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 18 Distrito XVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-18-09-04-28 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Cgo

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:10:27 a.m.

JP



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 19 Distrito XIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-19-09-04-29 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

ef

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:10:45 a.m.

SP



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 22 Distrito XXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-22-09-04-32 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

CBP

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

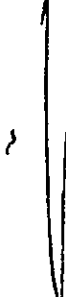
Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:11:26 a.m.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

Unidad Responsable

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 10 Distrito X |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-10-09-04-20 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:08:08 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (CD) |
| Responsable operativo: | 21 Distrito XXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-21-09-04-31 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

BP

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meiéndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:11:13 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 23 Distrito XXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-23-09-04-33 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:11:45 a.m.

SP



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 24 Distrito XXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-24-09-04-34 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

SP

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:11:58 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 26 Distrito XXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-26-09-04-36 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:16 a.m.

edg

1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 27 Distrito XXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-27-09-04-37 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 - Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:25 a.m. 



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 28 Distrito XXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 16-28-09-04-38 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:33 a.m.

Handwritten signature/initials

Vertical handwritten mark



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 29 Distrito XXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-29-09-04-39 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

ESP

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:41 a.m.

1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 31 Distrito XXXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Version |
|---|------|---------|
| 16-31-09-04-41 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

ESP

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Listado de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas. |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:00 a.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 25 Distrito XXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-25-09-04-35 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Handwritten signature or mark.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto


| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:08 a.m.

1





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 20 Distrito XX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-20-09-04-30 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CSF

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 - Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:11:03 a.m.~~

SP



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 32 Distrito XXXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-32-09-04-42 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Handwritten mark or signature.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

88

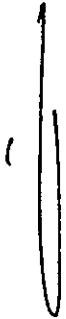
Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:19 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 33 Distrito XXXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-33-09-04-43 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

ESP

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:27 a.m.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 34 Distrito XXXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-34-09-04-44 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

CSB

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

80

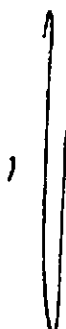
Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Maria de Guadalupe Martinez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:38 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 35 Distrito XXXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-35-09-04-45 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Handwritten mark or signature.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas: |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas. |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

88

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:48 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Organos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 36 Distrito XXXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-36-09-04-46 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

Periodo de ejecución del Proyecto

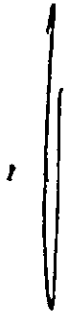
| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:13:58 a.m.

cep





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 37 Distrito XXXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-37-09-04-47 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

SP

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:14:07 a.m.

CP

|



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 40 Distrito XL |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-40-09-04-50 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CAF

Periodo de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:14:35 a.m.

Handwritten signature/initials

Vertical handwritten mark



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 38 Distrito XXXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-38-09-04-48 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

cap

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CSB

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

~~Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 - Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:14:15 a.m.~~

Handwritten signature or initials

Vertical handwritten mark or signature



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 39 Distrito XXXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-39-09-04-49 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendentes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

87

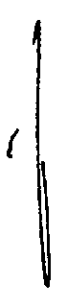
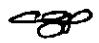
Periodo de ejecución del Proyecto.

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:14:24 a.m.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 30 Distrito XXX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande |

Clave y nombre del Proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-30-09-04-40 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y capacitación electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Distrital a través de este proyecto realizará las acciones necesarias y específicas para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 en las colonias o pueblos correspondientes a su ámbito territorial distrital.

La etapa de preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electiva.

Dentro de los plazos, que para la preparación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 serán los establecidos en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Dirección Distrital contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el programa de organización y capacitación electoral, dentro de su ámbito geográfico correspondiente, realizando tareas tendientes a proporcionar a la comunidad, servicios que le permitan participar en las diversas etapas del proceso electivo.

De la misma forma, el trabajo y cumplimiento de su responsabilidad en el marco de sus atribuciones permitirá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la observancia de las políticas generales que se encuentran enmarcadas en el Programa General encaminado a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.



Descripción y alcance

El proyecto tiene como propósito cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como, con los acuerdos y resoluciones del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, mediante una jornada electiva a celebrarse el 24 de octubre de 2010.

Permite además realizar en el ámbito distrital la preparación del proceso, registro de fórmulas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo, entrega de constancias de asignación y toma de protesta de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Permite aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía en el proceso electivo.

Metas del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Listado de fórmulas registradas por colonia o pueblo | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Acta de Cómputo Total por colonia o pueblo | Acta | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Listado de Ciudadanos designados como integrantes de los comités ciudadanos y Consejos de los pueblos | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Publicar en los lugares de mayor afluencia ciudadana en el ámbito Distrital la convocatoria para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 2.- Proporcionar información en las Direcciones Distritales, a los ciudadanos del ámbito territorial interesados en participar en la contienda electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 3.- Llevar a cabo el registro y sustitución de fórmulas para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 4.- Llevar a cabo las reuniones de la Dirección Distrital, con el propósito de otorgar el registro y en su caso, realizar las modificaciones conducentes. |
| 5.- Realizar el reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, para la celebración de la jornada electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 6.- Dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo sobre desarrollo de las campañas de las fórmulas que participarán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 7.- Instalar las Mesas Receptoras de Votación durante la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |
| 8.- Realizar los cómputos totales por colonia o pueblo de acuerdo con los datos obtenidos de las Mesas Receptoras de Votación instaladas en la jornada electiva. |
| 9.- Operar el Sistema de asignación de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y entregar las constancias respectivas |
| 10.- Recibir, sustanciar y tramitar, los recursos legales que en su caso se presenten con motivo de los diversos actos y resoluciones que tome la Dirección Distrital, con motivo del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. |

CS

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Jueves 22/Julio/2010 |
| Fecha de Elaboración: Jueves 22/Julio/2010 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Javier Arenas Tabares |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Ing. Narciso Meléndez López |

Autor: Javier Malpica Moreno 22/07/2010 Última Actualización: Javier Malpica Moreno 02/08/2010 11:12:53 a.m.

SM